Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, viernes 20 de marzo de 1959 — Número 18.892

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADOR. — Desígnase.

DECRETO Nº 3.2[illegible]. — Bs. As., 16|3|59.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Javier Teodoro Gallac.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Ministerio de Defensa Nacional

DEFENSA NACIONAL. — Cursos.

DECRETO Nº 3.2[illegible]. — Bs. As., 1[illegible]|3|59.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, atento a lo prescripto por el decreto Nº 28.[illegible]/50, y consultado el reglamento de la Escuela Nacional de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina,
en acuerdo general de Ministros
Decreta:

Artículo 1º — El curso de defensa nacional que será profesado este año en la Escuela Nacional de Guerra, se iniciará el 2 de abril y terminará el 30 de noviembre.

Art. 2º — El curso se compondrá de funcionarios designados por los ministerios del gobierno nacional, en proporción de uno de cada ministerio y uno de cada una de las respectivas secretarías de Estado.

Art. 3º — Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y Justicia designarán, respectivamente, dos funcionarios.

El Ministro de Defensa Nacional designará un delegado del ministerio, y además doce oficiales en proporción de cinco dependientes de la Secretaría de Guerra, cuatro de la Marina y tres de la Aeronáutica

Art. 4º — Las designaciones recaerán en personas de los gabinetes del Ministro o de los Secretarios, o bien en otros funcionarios con categoría de director general, subdirector general, o similares; prefiriéndose a quienes posean grado universitario o, en su defecto, diploma de instituto profesional superior. Los militares, a quienes se refiere el artículo anterior, deberán tener diploma de estado mayor y graduación no inferior a coronel, o sus equivalentes.

Art. 5º — El Ministro de Defensa Nacional señalará los objetivos principales para el curso de 1959, así como las orientaciones y modalidades generales de los trabajos. Igualmente designará a los profesores y aprobará los programas respectivos, oyendo al Jefe del estado mayor de coordinación.

Art. 6º — Los cursantes se mantendrán en el ejercicio de las funciones de que son titulares. El Ministro de Defensa Nacional fijará el calendario para las clases y demás actividades del curso, quedando entendido que tendrán prioridad sobre las otras tareas.

Art. 7º — El Ministro de Defensa Nacional invitará a los gobernadores de Provincia a designar, cada uno de ellos, a un funcionario con la jerarquía indicada en el artículo 4º, para integrar el curso. Si lo considerase conveniente, podrá completar la dotación de alumnos mediante convenios con municipalidades, con bancos oficiales, o con empresas u otras instituciones autárquicas del Estado federal y de los Estados federados.

Art. 8º — Este decreto será refrendado por los ministros del Poder Ejecutivo, y firmado por los Secretarios de Estado.

Art. 9º — Comuníquese a quienes corresponda, mediante copia autenticada; publíquese en el Boletín Oficial, en la orden del estado mayor de coordinación y en los boletines de las secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica; y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (gabinete del ministro).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Luis R. Mac Kay. — Héctor Solanas Pacheco — Ramón A. Abrahín. — Ricardo Lumi. — Alberto V. Tedín. — Alberto López Abuin. David Blejer. — Adolfo T. Cosentino. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Héctor V. Noblía. — Justo P. Villar. — Adolfo B. Estévez. — Antonio López. — Bernardo Larroudé. — Gregorio A. Meira. — Bernardino C. Horne. — José C. Orfila.

Secretaría de Finanzas

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 3.230. — Bs. As. 16|3|59.

VISTO que es necesario modificar el presupuesto vigente del Anexo 53 — Secretaría de Estado de Finanzas, y CONSIDERANDO: Que la medida tiene por objeto completar la organización de la citada Secretaría de Estado iniciada en el ejercicio 1957-1958, con las autorizaciones presupuestarias aprobadas mediante Decreto Nº 1.763 de fecha 25 de junio de 1958, modificado por los Decretos Nº 5.590 de fecha 17 de setiembre de 1958 y Nº 8.597 de fecha 28 de octubre de 1958, reflejándose en esta oportunidad la organización definitiva que debe darse al mismo y sus servicios complementarios indispensables; Que para ello no puede disponerse compensación de créditos dentro de las autorizaciones vigentes, circunstancia que obliga a hacer uso de la facultad que acuerda el artículo 6º de la Ley Nº 14.794; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 53, Secretaría de Estado de Finanzas — Sección 1a — Título I — Servicios (Sector 2) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958 1959 la suma de Siete Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.282.700), proveniente del crédito de emergencia aprobado por el artículo 6º de la Ley Nº 14.794, con destino a reforzar las autorizaciones presupuestarias de dicha Secretaría de Estado, exigida por la organización definitiva de sus servicios.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º, fíjase el Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) A, erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, correspondientes al Anexo 53 — Secretaría de Estado de Finanzas del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958-1959, en la suma de Diez y Seis Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 16.337.400), de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Inciso 7º - Gastos de Personal	9.155.600.—
Inciso 9º - Otros Gastos	7.181.800.—
	m$n. 16.337.400.—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Ricardo Lumi. — Antonio López.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Representante del Patronato de Liberados.

DECRETO Nº 3.109. — Bs. As., 11|3|59.

ENCONTRANDOSE vacante la representación del Patronato de Liberados en el Instituto de Clasificación de la Dirección Nacional de Institutos Penales, por fallecimiento del señor José Carlos Vicente Cabrini; y de conformidad con lo dispuesto por el art. 5º de la Ley Nº 11.833,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase representante del Patronato de Liberados en el Instituto de Clasificación de la Dirección Nacional de Institutos Penales, al doctor Edgardo Julio Pintos (Mat. Nº 508.634, D. M. 4, Clase 1906), para completar el período legal de tres años para el que fué designado el señor José Carlos Vicente Cabrini.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Marina

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

INTERVENCION. — Fíjanse asignaciones diarias de personal de intervenciones sindicales.

DECRETO Nº 3.098. — Bs. As., 11|3|1959.

VISTO las recientes intervenciones a diversos sindicatos, y CONSIDERANDO: Que es necesario fijar un límite a los importes que por compensación de gastos deben liquidarse al personal de dichas intervenciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse en los siguientes importes las asignaciones diarias del personal de intervenciones de sindicatos recientemente dispuestas, a liquidar a partir de la iniciación de sus funciones:

	m$n.
Interventor	120.—
Delegados del interventor	100.—
Colaborador directo, nombrado por el interventor	90.—
Otros colaboradores, nombrados por el interventor	60.—

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente se afectarán a: 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 480 — 0 — 0 — 1793 — 0; 2 — 1 — 62 — 3 — 369 — 0 — 7 — 62 — 0 — 0 — 528 — 0; 2 — 1 — 63 — 9 — 522 — 0 — 7 — 40 — 0 — 0 — 2817 — Gastos Plan "Conintes" — 0; del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|1959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco. — Adolfo B. Estevez. Ramón A. Abrahin.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SUBSIDIO

FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE. — Acuérdase subsidio reintegrable.

Orden de disposición de fondos Nº 12. — Ejercicio 1958-1959 anexo 33 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DECRETO Nº 3.137. — Bs. As., 12|3|59.

VISTO lo solicitado por la Intervención en la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne en el sentido de que se le allegue una ayuda estatal reintegrable, que posibilite el adecuado funcionamiento de esa Federación Gremial, cuyas disponibilidades actuales de fondos no le permiten cancelar ni siquiera parcialmente las deudas que mantiene la organización, circunstancia que ocasiona graves inconvenientes para la debida marcha de los servicios a su cargo, y Atento a lo aconsejado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) el Anexo Crédito de Emergencia previsto para 1958-1959 por el artículo 6º de la Ley número 14.794 (Anexo 32 — Sección 1a. — Título I — Sector 2, del presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio citado)

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo precedente, modifícase en la forma indicada en planilla anexa, el Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro (Sección 1a. — Título I — Sector 2) del presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1958-1959 vigente por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad y 5º de la Ley Nº 14.794.

Art. 3º — Destínase la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—), como subsidio reintegrable, a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, domiciliada en la Capital Federal, para ser aplicada a la cancelación de deudas impagas que mantiene dicha organización, importe que será imputado a las partidas: 2 — 1 — 31 — 9 — 300 — 0 — 0 — 212 — 0 — 0 — 2.846 — 0 del presupuesto general de la administración nacional para 1958-1959.

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la entidad subsidiada hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) con el destino a que se refiere el artículo 3º. La Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne rendirá cuenta documentada de la inversión de los fondos que se le entreguen en virtud de lo dispuesto por el presente decreto, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 5º — La Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne reintegrará a la Tesorería General de la Nación, dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde las fechas en que recepcionara los fondos, las sumas que aquella le hubiere entregado.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa las intervenciones del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. David Blejer. — Ricardo Lumi

---

Ministerio de Educación y Justicia

CENTRO DE DOCUMENTACION INTERNACIONAL

BIBLIOTECA. — La Biblioteca Nacional transferirá diversas colecciones inventariadas de su fondo bibliográfico.

DECRETO Nº 3.177. — Bs. As., 13|3|59.

VISTO: que por Decreto 8583 de fecha 28 de octubre de 1958, sobre el "Centro de Documentación Internacional" —creado por Decreto ley Nº 13.987 de fecha 30 de octubre de 1957— se estableció que su fondo bibliográfico inicial estaría formado por las publicaciones de los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos depositadas en la Biblioteca Nacional y que no estuviesen incorporadas a su fondo bibliográfico; la conveniencia de centralizar, igualmente, en dicho Centro, las demás publicaciones de los organismos internacionales que posee la Biblioteca Nacional y que están incorporadas a su fondo bibliográfico, y CONSIDERANDO: que, por Resolución Nº 97 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 13 de setiembre de 1937, aprobando la Reglamentación interna de la Biblioteca Nacional, se dispuso que, salvo autorización de la Secretaría de la Presidencia o del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ésta no podría facilitar libros para ser consultados fuera del edificio de su sede, y ATENTO a que el citado "Centro de Documentación Internacional" es un organismo nacional y, que, por consiguiente, sus bienes, incluído, en primer término, su fondo bibliográfico, forman parte del patrimonio nacional, a lo dicho en el informe técnico de la Biblioteca Nacional, aconsejando la cesión al Centro de Documentación Internacional, en carácter de depositario, de los libros y documentos de los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas y la ex-Sociedad de las Naciones, y de la Organización de los Estados Americanos y la ex-Unión Panamericana, ya inventariados, siempre que ellos vuelvan al patrimonio de origen en el caso de disolución del Centro y que dicha documentación esté siempre a disposición, con fines de consulta, de la Biblioteca Nacional, que el informe anteriormente citado, aconseja, también, por razones prácticas y de organización, que el Centro de Documentación Internacional se constituye, en su reemplazo, en depositario de las publicaciones provenientes de los organismos gubernamentales y no gubernamentales del sistema de las Naciones unidas, FAO, UNESCO, ICAO, OMS, etc., y a fin de facilitar, de esta manera, la labor de adquisición de materiales bibliográficos de los organismos internacionales, por parte del Centro de Documentación Internacional (Art. 5º Decreto 8.583|58),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Biblioteca Nacional transferirá al Centro de Documentación Internacional (Decreto-Ley Nro. 13.987|57, Decreto Nº 8.583|58), las colecciones inventariadas de su fondo bibliográfico pertenecientes a los organismos mundiales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales tales como la ex-Sociedad de las Naciones, las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Agricultura y alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Aviación Civil (ICAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), etc., así como la Organización de los Estados Americanos, incluídas las pertenecientes a la misma organización cuando se denominaba Unión Panamericana.

Art. 2º — La propiedad de las colecciones, a que se refiere el artículo 1º, continuará siendo de la Biblioteca Nacional, constituyéndose el Centro de Documentación Internacional en depositario de las mismas, las que recibirá bajo inventario y serán identificadas como tales, al incorporarse al fondo bibliográfico del referido Centro.

Art. 3º — En caso de disolución del Centro de Documentación Internacional las colecciones a que se refiere el artículo 1º y las que constituyen el fondo del Centro, en su carácter de propietario exclusivo, serán destinadas a la Biblioteca Nacional.

Art. 4º — La Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia tramitará, por los medios correspondientes, la sustitución de la Biblioteca Nacional por el Centro de Documentación Internacional, como depositario de las publicaciones provenientes de los organismos gubernamentales y no gubernamentales tales como de las Naciones Unidas, la FAO, la UNESCO, la ICAO, la OMS y demás entidades mundiales o regionales pertinentes.

Art. 5º — El Centro de Documentación Internacional deberá facilitar, en todo momento, las obras de su fondo bibliográfico, a la Biblioteca Nacional.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

VIVIENDAS

SAN JUAN. — Autorízase la inversión de saldos de una cuenta especial en la construcción de viviendas obreras en la Provincia de San Juan.

DECRETO Nº 3.192. — Bs. Aires, 13|3|59.

VISTO lo solicitado por el Gobierno de la Provincia de San Juan, en el expediente letra S número 36.935 del año 1958,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la Provincia de San Juan a invertir, con cargo de rendir cuentas, el importe de los saldos no utilizados de la cuenta especial "Ministerio del Interior - Ayuda Damnificados Sismo San Juan", que alcanza a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete mil Seiscientos Diez y Nueve Pesos Con Veintiún Centavos Moneda Nacional ($ 657.619.21 m|n), según detalle de fs. dos, en la construcción de viviendas obreras, conforme al plan que cumple en esa actividad estatal el Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CAMARAS DE ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS

Retribución de los representantes de arrendatarios y aparceros y de arrendadores.

DECRETO Nº 3.030. — Bs. Aires, 10|3|59.

VISTO y, CONSIDERANDO. Que por Decreto Nº 8.306 del 24 de octubre ppdo., fué aprobado en el presupuesto de gastos del Anexo 51 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación el aumento de la partida destinada al pago de retribuciones a los Representantes de Arrendatarios y Aparceros y de Arrendadores de la Cámara Central y de las Cámaras Regionales; Que procede fijar la retribución mensual que corresponde asignar a cada uno de ellos, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Reglamentación General de la Ley 13.246; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la suma de Un millón trescientos diez mil cuatrocientos pesos (m$n. 1.310.400 —) moneda nacional el presupuesto de gastos 2 — 1 — 51 — 9 — 200 — 9 — 7 — 40 — 0 — 0 — 273 — 5762 y 5763 responde a la siguiente discriminación.

Seis (6) Representantes de Arrendatarios y Aparceros y de Arrendadores de la Cámara Central, a razón de tres mil doscientos pesos (m$n. 3.200 —) moneda nacional mensuales, cada uno .... $ 230.400

Treinta (30) Representantes de Arrendatarios y Aparceros y de Arrendadores de las Cámaras Regionales, a razón de tres mil pesos (m$n. 3.000.—) moneda nacional mensuales, cada uno .... $ 1.080.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Comendador a un funcionario del Líbano.

DECRETO Nº 3.106. — Bs. Aires, 11|3|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ex Secretario de la Embajada del Líbano en la República doctor D. Joseph Naffah, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de "Comendador" al ex Secretario de la Embajada del Líbano en la República doctor D. Joseph Naffah.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA. — Otórgase un anticipo a los institutos de enseñanza privada para pago de sueldos.

DECRETO Nº 3.095. — Bs. Aires, 11|3|59.

VISTO el artículo 1º, inciso 15 y 6 del Decreto Nº 10.900 de fecha 4 de diciembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que los plazos fijados por los mismos han resultado insuficientes para los fines establecidos; Que como consecuencia de ello no será posible dar cumplimiento en término, a la liquidación de la primera cuota de contribución estatal, prevista por el artículo 1º, inciso 6, dentro del mes de marzo; Que es necesario facilitar el pago de sueldos del personal docente en los meses de enero y febrero, durante los cuales por ser período de vacaciones. los institutos privados de enseñanza no perciben aranceles; Por ello, de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíanse los plazos establecidos por el artículo 1º, incisos 15 y 6 del Decreto Nº 10.900|58, hasta el 15 de marzo y 30 de abril de 1959, respectivamente.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para transferir a los institutos privados de enseñanza que hayan percibido o tengan acordado aporte estatal, una cantidad equivalente de hasta seis veces el importe de la liquidación de aporte estatal por el mes de diciembre de 1958.

Art. 3º — Los establecimientos beneficiarios del anticipo que otorga el artículo precedente quedan obligados a pagar los sueldos de su personal docente conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso 11, del mencionado decreto y a rendir cuentas documentadas en los términos y forma que establezcan las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DUELO.

DECRETO Nº 1.741. — Bs. As., 19|2|59.

Ha fallecido en la Capital Federal, el ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, D. Mario Molina Salas y dado los importantes y patrióticos servicios prestados en su ... diplomática,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Durante el día del sepelio del ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, D. Mario Molina Salas la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos y unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — Por el Ministerio de Defensa Nacional se impartirán órdenes para que durante la inhumación de sus restos se rindan los honores militares correspondientes a su alta investidura.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior e interino de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Alfredo R. Vítolo — Ramón A. Abrahín. — Héctor Solanas Pacheco. — Adolfo B. Estévez.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA, DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIO. — Renuncia.

DECRETO Nº 3.199. — Bs. As., 13|3|59.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Juan Ovidio Zavala al cargo de Subsecretario de Estado de Obras Públicas, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas doctor D. Juan Ovidio Zavala (Cl. 1923, D. M. 2, Matr. 1.737.445 Céd. Id. 2.499.970, Pol Cap Fed.), a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Secretaría de Comunicaciones

RECURSO JERARQUICO

DENIEGASE. — No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Radioemisora Cultural Sociedad Anónima C. I. F. e Inmobiliaria L S 5 Radio Rivadavia de la Capital Federal.

DECRETO Nº 3.238. — Bs. As., 16|3|59.

VISTO el adjunto expediente letra S.C., Nº 17.704, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que la estación de radiodifusión LS5 Radio Rivadavia de la Capital Federal interpone recurso jerárquico, con motivo de la sanción que le fuera aplicada el 19 de enero último, por la Dirección General de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, invocando falta de mérito en las causas determinantes de esa medida; Que por Resolución del 5 de febrero, la medida fué ratificada por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, al mismo tiempo que se dió por cumplida la sanción, a pedido de los interesados y de diversas instituciones vinculadas con la Radiodifusión; Que de la documentación reunida y de los dictámenes producidos por los organismos de la citada Secretaría de Estado, surge que dicha sanción fué aplicada por autoridad competente, conforme a derecho y por haber mediado infracciones graves y reiteradas a la reglamentación vigente; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado en el recurso jerárquico interpuesto el 4 del actual por la Radioemisora Cultural Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en formación). LS5 Radio Rivadavia de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérense a personalidades del Reino de Bélgica.

DECRETO Nº 3.206. — Bs. As., 13|3|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nro. 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a las siguientes personalidades del Reino de Bélgica: Su Señoría el señor Director de Secciones Extranjeras del Comisariato belga don N. R. Van Hagendoren, Su Señoría el señor Presidente de la Asociación de Periodistas Belgas y Extranjeros don Arturo Desguin y los señores don Alberto Niels y Jorge Niels, quienes se han hecho acreedores al honor y el reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de "Comendador" a Su Señoría el señor Director de Secciones Extranjeras del Comisariato Belga don N. R. van Hagendoren y a Su Señoría el señor Presidente de la Asociación de Periodistas Belgas y Extranjeros don Arturo Desguin. En el grado de "Oficial" a los señores don Alberto Niels y Jorge Niels.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CAMINOS. — Amplíase el plazo de la Comisión Especial para estudiar el proyecto del trazado de un camino y canal paralelo entre el Puerto de Victoria y Los Marinos.

DECRETO Nº 3.240 — Bs. As. 16|3|1959

ATENTO a que con fecha 30 de marzo de 1959, vence la ampliación del plazo acordado por Decreto Nº 11.816 del 23 de diciembre de 1958 para el término de su cometido, a la Comisión Especial creada por Decreto No 6.890 del 2 de octubre de 1958 que tiene a su cargo el estudio del proyecto del trazado del camino carretero y canal paraleli entre el Puerto de Victoria (Provincia de Entre Ríos) y el paraje denominado Los Marinos, frente a la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) y CONSIDERANDO: Que las crecientes del Río Paraná durante el año en curso han sido de carácter extraordinario y se prevé que recién para setiembre u octubre próximos se producirá la bajante que permitirá concluir los estudios que se realizan, razón por la cual, procede prorrogar el plazo acordado para los mismos, hasta el 30 de noviembre próximo;

EL Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de noviembre de 1959 el plazo acordado a la Comisión Especial creada por Decreto Nº 6.890|58 para el estudio del proyecto del camino carretero y canal paralelo entre el Puerto de Victoria (Provincia de Entre Ríos) y el paraje denominado Los Marinos frente a la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos y agregación al expediente Nº 904|58.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

EXENCIONES. — Retención de impuestos a las ganancias eventuales en los casos de compraventa de predios rurales.

RESOLUCION GENERAL Nº 553 (G. E.)

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

VISTO que la Ley 14.451, ha modificado el régimen instituído por los Decretos-Leyes 2.187 y 9.991 de 1957 y Decreto reglamentario 10.179|57, estableciendo normas sustancialmente distintas en lo que se refiere a exenciones impositivas en los casos de compraventa de predios rurales, y CONSIDERANDO: Que para las operaciones de compraventa celebradas con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley rigen las nuevas disposiciones, quedando por lo tanto fuera de aplicación la Resolución General Nº 527 que contemplaba el alcance y aplicación de las normas derogadas; Que las nuevas disposiciones, en punto a exenciones impositivas, son lo suficientemente claras como para permitir que, aún en ausencia de la reglamentación pueda establecerse con certeza, en la generalidad de los casos, la procedencia o no de la exención; Que en consecuencia, con miras a facilitar la celebración de los contratos y la actuación de los agentes de retención, en particular la de los escribanos en cuanto se refiere a la intervención que les corresponde en ese carácter, al extender las escrituras traslativas de dominio de dichos bienes, resulta medida de buena política fiscal disponer el otorgamiento de certificados de no retención del impuesto a las ganancias eventuales en los casos en que se cumplan los extremos que establece la Ley 14.451 para que sea procedente la exención y, además, actualizar las normas pertinentes de la citada Resolución General Nº 527. adecuándolas al nuevo régimen. El otorgamiento de dichas certificaciones se efectuará sin perjuicio de establecer definitivamente la situación fiscal de los contratantes una vez reglamentada la ley. Por ello y en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º y 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956).

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

Artículo 1º — Los escribanos de registro de la Capital Federal, Provincias y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, o quienes los sustituyan, al extender la escritura traslativa de dominio en las ventas de predios rurales comprendidos en las disposiciones de la Ley 14.451, practicarán la retención con arreglo a las normas de las Resoluciones Generales Nros. 479, 544 y 549, salvo que el interesado presente un certificado que, en cada caso, podrá gestionarse ante esta Dirección General, en el que se indique si, de acuerdo con las disposiciones de la mencionada ley, corresponde o no la retención.

El gravamen que correspondiere retener, deberá ser ingresado dentro del plazo fijado en el punto 25º de la Resolución General Nº 479.

Art. 2º — En caso de no corresponder retención de acuerdo con el certificado expedido por la Dirección, los escribanos solo deberán presentar a la Dirección (en la oficina que corresponda a la jurisdicción de su domicilio) el formulario 4949|A por cada vendedor.

Art. 3º — El otorgamiento del certificado mencionado en el artículo 1º de esta Resolución estará condicionado a que se cumplan los requisitos que establece la Ley 14.451 para que sea procedente la exención impositiva. A tales efectos es imprescindible que los interesados aporten, juntamente con el respectivo boleto de compraventa del campo, una constancia de la Cámara Regional de Arrendamientos y Aparcerías Rurales en la que se acredite:

a) Que la operación se encuentra regida por las disposiciones de la Ley 14.451 y que se refiere a operaciones de compraventa de campos que no exceden de una unidad económica, o bien que se trata del caso previsto por el artículo 9º de la ley.

b) La condición de arrendatario o aparcero del comprador, con una antigüedad de por lo menos tres años en el predio objeto de la compraventa.

c) Si se tratase del caso previsto por el artículo 10º de la Ley 14.451, que se han cumplido las condiciones requeridas por dicha norma.

Art. 4º — Las disposiciones de la presente resolución serán de aplicación respecto de las operaciones escrituradas a partir del 22 de agosto de 1958.

Art. 5º — Déjase sin efecto lo dispuesto en la Resolución General Nº 527 (R. G. E.).

Art. 6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Dociteo Losada.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VALORES FISCALES. — Amplían al 35 o|o la diferencia de impuestos para cigarros y cigarrillos.

RESOLUCION GENERAL Nº 554 (I. I.)

Buenos Aires, 6 de marzo de 1959.

VISTO que la Cámara Tabacalera Argentina ... ferencia de impuestos que la Resolución General Nº 532 (I. I.) autoriza a tributar por declaración jurada, en los casos en que no existan valores fiscales ajustados a los precios de venta registrados para los cigarros y cigarritos, y CONSIDERANDO: Que resultan atendibles las razones invocadas por la entidad peticionante, ya que los sucesivos aumentos de precios de esos productos, han originado diferencias en el impuesto a tributar por declaración jurada, que no pueden encuadrarse en el límite máximo fijado a ese efecto por la resolución mencionada; Que siendo la situación un tanto similar a la producida en la industria del cigarrillo, corresponde dar a aquellas fábricas el mismo tratamiento que se ha acordado a esta industria por Resolución General Nº 534, admitiendo el uso de los valores respectivos aun cuando no correspondan al precio de venta inmediato inferior. Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1956).

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Ampliar al 35 %, por el término de seis meses, la limitación prevista por el punto 1º de la Resolución General Número 532 (I. I.).

2º — Hacer extensiva, a los fabricantes de cigarros y cigarritos comprendidos en los incisos 1º, apartado g) y 2º del artículo 31 de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1956), la franquicia acordada por la Resolución General 534 (I. I.).

3º — Regístrese y comuníquese. — Dociteo Losada.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

3.003—9|3|59. — Apruébase la rectificación de la Resolución Ministerial Número 1.273|58, dictada por el Ministerio y convalidada por Dto. 7.962|58 en cuanto se refiere a diversos agentes.

11.915—30|12|58. — Nómbrase con destino al Instituto Nacional de la Salud de Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.), a diversos profesionales.

12.034—31|12|58. — Nómbrase con destino al Hospital de Niños a diverso personal.

10.465—21|11|58. — Apruébase el encuadre en el Dto.-Ley Nº 1.188|58, al Capellán Osvaldo Francella y la rectificación de las Resoluciones Ministeriales Nº 932|58 y 655|58, en cuanto se refiere a diversos agentes.

3.124—11|3|59. — Establécese anterioridad al 29|7|57, para la liquidación y pago de la remuneración de los cargos que desempeña el doctor Ignacio Pirosky.

3.090—11|3|59. — Exonérase a Luis María Peralta y aplícase una suspención a los inspectores sanitarios Nilda Rosa Salomoni y Enrique Marcos Roldán.

3.091—11|3|59. — Exceptúase de la prohibición contenida en al Art. 4º del Dto. Nº 10.977|58, a la adquisición de 100 equipos le hidratación.

3.172—13|3|59. — Conviértese en aceptación de renuncias las cesantías impuestas a: Dr. Manuel Fortunato Parada y Dr. Daniel Cordero.

3.175—13|3|59. — Apruébase la Licitación Pública Nº 1|59 por un total de 1.570.955 m$n.

3.173—13|3|59. — Apruébase como caso de excepción la Licitación Privada Número 95|59, por un total de $ 7.794

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3.089—11|3|59. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 6º, Raúl Alejandro Serantes.

3.048—10|3|59. — Declárase cesante al Auxiliar 1º, José Julio Martínez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

DISPOSICION Nº 258

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959.
VISTA la presentación del señor Alejandro Sabín Paz, inscripto como fabricante en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.350, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento,

Dispone:

1º — Autorizar al recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de balanzas de mostrador, a brazos desiguales, marca A.S.P., de industria argentina, de 10 g de capacidad, provistas de un balancín con graduaciones de un solo lado, a mínimas divisiones de 500 mg, como comprendidas en el tipo ya aprobado bajo el Nº B.G. 1002.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada a fs. 8.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Salvador A. Molinero Calderón

$ 1.000.— e.19|3-Nº 49.852-21|3|59

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|3 al 18|3|59.

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Mella, Expediente Nº 136.331|57.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a jefatura Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 10.991-v.20|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Mella, Expediente Nº 136.332|57.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a jefatura Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 10.992-v.20|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Mella, Expediente Nº 136.333|57.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a jefatura Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 10.993-v.20|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Mella, Expediente Nº 136.334|57.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a jefatura Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 10.994-v.20|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en e Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Mella, Expediente Nº 136.335|57.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe Departamento de Autoridad Minera. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a jefatura Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 10.995-v.20|3|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA Automotores usados: Pick-ups, furgones, camiones, rurales, automóvil, marcas Dodge, Ford, Chevrolet, International, FWD, Fargo, Mack, Austin, Mercedes Benz, Thornicroft, Autoar, Libertador, Willys, modelos 1938 al 1952, cuya venta se realizará en subasta pública el día jueves 2 de abril de 1959, a las 9.30 horas, en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo). — Exhibición: A partir del día 30 de marzo de 1959, de 8 a 12 horas, en el mencionado Almacén Central. — Informes y catálogos: En C. L. R. M. (Viamonte 783, 5º piso) y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo), de 8 a 12 horas.

REMATARA Materiales varios y automotores en desuso, existentes en las Plantas de Almacenaje de San Lorenzo (Pcia. Santa Fe). Camiones: Ford, Bedford, White; pick-up: Ford; furgón: Ford; motores: Mack, Ford; báscula: Di Pasquo p|10 toneladas; caldera: Ruston; Locomotora: Brewer con motor a explosión, trocha ancha; tanques p|combustibles de 1.000 a 10.000 litros capacidad; repuestos varios p|automotores; tambores varios tipos y capacidad; accesorios p|cañería, perfiles, recortes hierro y otros: bombas rotativas; cubiertas usadas; baterías; elementos central telefónica; herramientas varias y muchos otros lotes de materiales, cuya venta se realizará en subasta pública el día jueves 9 de abril de 1959, a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo, Capital). — Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 11 horas, a partir del 1º de abril en: Planta de Almacenaje San Lorenzo (lotes 1 al 44), y Planta de Almacenaje del Puerto de la Ciudad de Santa Fe (lotes 45 al 67). — Informes y catálogos: En CLRM (Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal); Divisional Rosario (Urquiza 1318, Rosario); Planta de Almacenaje San Lorenzo (San José 2992, camino a Pto. San Martín); y Planta Almacenaje YPF (Puerto Ciudad de Santa Fe), de 8 a 11 horas.

e.19|3-Nº 10.979-v.24|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6 DE FEBRERO DE 1959

610.062. — "Pal". Periódico. Enero de 1959. Nº 2239|40. Cap. Fed., Rep. Arg.

610.063. — "La Voz de Colón", Colón, Bs. As. Set|dic. de 1958. Nº 5875|5969. Rep. Arg.

610.064. — "Cosas y Hechos de Misiones", Rev. Posadas, Misiones. Dic. 58-Enero 59. Nº 116|17. 650 ejemp. $ 2. Arg. Rep. Arg.

610.065. — "Diario de Licitaciones", Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 9341|9369. Rep. Arg.

610.066. — "Noticioso Orbea", Cap. Fed. Oct|nov|dic, de 1958. Nº 93. Rep. Arg.

610.067. — "Hogar Linqueño", Lincoln. Bs. As. Dic|58-Enero 59. Nº 349|350. Rep. Arg.

610.068. — "Perfiles Cuyanos". Gral. Alvear, Mendoza. Enero-febrero de 1959. Nº 9|12. Arg.

610.069. — "Medicina del Trabajo" (Occupational Medicine), Bs. As. Set. de 1958. Nº 188. Arg.

610.070. — "Campo Misionero", Cap. Fed. Febrero de 1959. Nº 8. Rep. Arg.

610.071. — "La Gaceta del Jockey", Cdad. Dic. de 1958. Nº 11. Rep. Arg.

610.072. — "Timón", Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 139. Rep. Arg.

610.073. — "Voz del Plata", Diario. San Pedro, Bs. As. Enero de 1959. — Nº 5603|5619. Rep. Arg.

INSCRIPTAS:

610.075. — "Tierra Vasca", Cap. Fed. Enero de 1959. Nº 31. Prop. y dir.: José Olivares. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

610.076. — "El Liberal", Vals. Música. Aut.: M. Suárez Campos. Edit.: autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 2|1|59. — 500 ejemp. $ 3. Arg.

610.078. — "El Recién Nacido". Rev. Trimestral. Prop. y dir.: Dr. Juan J. Murtagh. Edit. Cap. Fed. Marzo de 1958. Nº 17. 800 ejemp. $ 25. Arg.

610.081. — "Te Soñé". Vals. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: C. Nayi (Selin). — Edit.: el autor. Imp.: "Libra". Bs. As. 28|1|59. 50 ejemp. $ 8. Arg.

610.082. — "Nueva Era". Periódico. La Rioja. Prop. y dir.: José De Leonardi. 31|1|59. Nº 18. 1.500 ejemp. $ 1. Arg.

610.083. — "Te Soñé". Vals. Música. — Aut.: C. Nayi (Selin). Edit., aut., imp.: "Libra". Bs. As. 28|1|59. — 50 ejemp. $ 8. Arg.

610.084. — "Lluvia de Sol". Pasodoble. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: C. Nayi (Selin). Edit., autor, imp.: Libra. Bs. As. 12|1|59. 50 ejemp. $ 5. Arg.

610.086. — "Lluvia de Sol". Pasodoble. Música. Aut.: V. Amorelli. Edit.: el autor. Imp.: Libra. Bs. As. 12|1|59. 50 ejemp. $ 5. Arg.

610.087. — "Enamorado estoy". Bolero. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: C. Nayi (Selin). Edit.: aut. Imp.: Libra. Bs. As. 28|11|58. 50 ejemp. $ 5. Arg.

610.088. — "Enamorado estoy". Bolero. Música. 2 pág. Aut.: M. Flores. Edit., autor, imp.: Libra. Bs. As. 28|11|58. — 50 ejemp. $ 5. Arg.

610.099. — "Una carta te escribí". Tango. Música. Aut.: E. Todisco y M. F. Borda. Edit.: el autor. Imp.: J. Korn. Bs. As. 29|1|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.100. — "Una carta te escribí". Tango. Letra. Aut.: E. Todisco y M. F. Borda. Edit.: autor. Imp.: J. Korn. Bs. As. 29|1|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.111. — "La Lealtad". Semanario. — Prop. y dir.: Alfredo A. Faggiano. — Quilmes, Bs. As. 19|1|59. Nº 715. 500 ejemp. $ 3 por mes. Rep. Arg.

610.112. — "Alegría..." Marcha. Letra. Aut.: M. Montón del Villar. Edit.: el autor. Imp.: Mont-Mart. Bs. Aires. 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 10. Arg.

610.113. — "Alerta...". Marcha. Autor de música: N. Raúl Romano. Edit.: aut. Imp.: Mont-Mart. Bs. As. 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 10. Arg.

610.114. — "Pueblo Querido". Tango. — Letra. 2 pág. Cast. Aut.: A. Caminos. Edit. e imp.: San Martín. Bs. As. — 5|1|59. 50 ejemp. $ 6. Arg.

610.115. — "Pueblo Querido". Tango. — Música. 2 pág. Aut.: H. More. Edit. e imp.: San Martín. Bs. As. 5|1|59. 50 ejemp. $ 6. Arg.

610.116. — "Princesita". Tango. Música. Aut.: R. Goyeneche (Suc.). Edit. e imp.: San Martín. Bs. As. 5|1|59. 30 ejemp. $ 6. Arg.

610.117. — "Princesita". Tango. 2 pág. Cast. Letra. Aut.: E. Cadícamo. — Edit. e imp.: San Martín. Bs. As. — 5|1|59. 30 ejemp. $ 6. Arg.

610.118. — "Mi Cariñito". Baión. Letra. 2 pág. Cast. Autor: Jazmín (Polito (Huri B. C. de). Edit. e Imp.: San Martín. Bs. As. 5|1|59. 50 ejemp. $ 6.

610.119. — "Mi Cariñito". Baión. Música. Aut.: F. Tapia. Edit. e Imp.: San Martín. Bs. As. 5|1|59. 50 ejemp. $ 6. Arg.

610.120. — "Tu Contramano". Tango. — Música. 2 pág. Aut.: G. López. Edit. e Imp.: San Martín. Bs. As. 5|1|59. — 50 ejemp. $ 6. Arg.

610.121. — "Tu Contramano". Tango. — Letra. 2 pág. Cast. Aut.: V. Pérez. — Edit. e Imp.: San Martín. Bs. As. — 5|1|59. 50 ejemp. $ 6. Arg.

610.122. — "Alerta...". Marcha. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: M. Montón del Villar. Edit. e Imp.: Mont-Mart. Bs. As. 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 10. Arg.

610.123. — "Alerta...". (Marcha. Música). 2 pág. Cast. Aut.: N. R. Romano. Edit. e Imp.: Mont-Mart. Bs. As. — 20|1|59. 1.000 ejemp. $ 10. Arg.

610.124. — "Celta". Muñeira. Música. Aut.: J. González Louzara y Villagal (José Barreiro). Edit.: autor. Imp.: Litoprint. Bs. As. 29|1|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.125. — "Gallardía". Pasodoble. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: J. González Louzara. Edit.: autor. Imp.: Litoprint. Bs. As. 22|1|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.128. — "Sombrero Mexicano". Letra. Corrido. 2 pág. Cast. Aut.: J. González Louzara. Edit.: el autor. Imp.: Litoprint. Bs. As. 2|2|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.129. — "Sombrero Mexicano". Corrido. Música. Aut.: J. González Louzara. Edit.: el autor. Imp.: Litoprint. Bs. As. 2|2|59. 500 ejemp. $ 5. Arg.

610.130. — "Ciencia e Investigación". — Rev. Mensual. Prop.: Asoc. Ciencia e Investigación. Dir.: E. Braun Menéndez. Edit. Cap. Fed. Agosto de 1958. Nº 8. 2.500 ejemp. $ 30. Arg.

610.131. — "Tía Vicenta". Rev. Prop.: Nopra S. R. L. Dir.: J. C. Colombres. 27|1|59. Bs. As. Nº 77. 65.000 ej. $ 5.

610.132. — "Mi Querido Taraguí". Chamamé. Letra. Aut.: R. Sosa Cordero. Edit.: aut. Imp.: Schmid. Bs. As. — 23|1|59. 50 ejemp. $ 4.80.

610.133. — "Mi Querido Taraguí". Chamamé. Música. Aut.: Hnos. Contreras. Edit.: el autor. Imp.: Schmidt. — Bs. As. 23|1|59. 50 ejemp. $ 4.80.

610.149. — "Tristeza". Samba. 2 págs. Música. Aut.: R. Colman (Kalejman Simón). Edit.: autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 20|1|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.150. — "Bonitilla". Choro. Música. 2 pág. Aut.: R. Colman. Edit.: autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As. 20|1|59. $ 6. Arg.

610.151. — Faz "A": Arias de ópera para soprano. Las Bodas de Fígaro y otras. Autor de música: Mozart, Cilea y otros. — Faz "B": Arias de ópera para soprano. "William Tell". "Cecilia". Música de Rossini y Refice. Intérp.: Renata Teraldi. Disco London Nº LLC 17.876. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.152. — Faz "A": Sonata Nº 12 en la bemol mayor, Op. 26. Aut. de música: Beethoven. — Faz "B": Sonata Nº 21 en do mayor, Op. 53 (Aurora). Aut. de música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Backhaus. Disco London Nº LLC 17.874. Bs. As. Febrero de 1959. 200 ejemp. $ 232. Arg.

610.153. — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en do menor, Op. 67. Música de Beethoven. — Faz "B": Sinfonía Nº 5 en do menor, Op. 67. Aut. de música: Beethoven. Intérp.: Erich Kleiber. — Disco London Nº LLC 17.873. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.154. — Faz "A": "Soñando... con Mantovani", "A la luz del candelabro", "Saliste de un sueño" y otros. Aut. de letra y música: Trevor, Brown y otros. — Faz "B": "Botones de bronce", "Esperanza" y otros. Aut. de letra y música: Lambrech, Mantovani y otros. Intérp.: Mantovani y su orq. Disco London Nº LLM 17.230. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 217. Arg.

610.155. — Faz "A": "Bailarina solitaria". — 1) "Bailarina Solitaria", — 2) "Anochecer". Letra y música: Carr Lambrechi, Armstrong y otros. — Faz "B": "Gondolero Perezoso", "Comienza el beguin" y otros. Aut. de letra y música: Manila, Forli, May, Cole Porter y otros. Intérp.: Mantovani y orq. Disco London Nº LLM 17.228. Bs. As. Febrero de 1959. 200 ejemp. $ 232. Arg.

610.156. — Faz "A": Aquí Little Richard, Tutti Frutti, Mi Buena Mamá y otras. Letra y música: La Bastrié Pennesman-Lubin, Penniman y otros. — Faz "B": Sally la Lunga, Miss Ana y otras. Aut. de letra y música: Penniman-Johnson y otros. Intérp.: Little Richard y su banda. Disco London Nº LLM 17.220. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.157. — Faz "A": Interpreta Andrés Segovia: 1) Pasacaglia. 2) Preludio, y otros. — Faz "B": Interpreta Andrés Segovia: Siciliana, Preludio, y otras. Música de Couperin, Bachegovia y otros. Intérp.: Andrés Segovia. Disco Decca Nº LTC 9.528. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.158. — Faz "A": En la Reja Sevillana, 1) Playera. 2) Madrigal, y otras. Música: Granados, M. Torroba y otros. — Faz "B": En la Reja Sevillana. 1) Oriental. 2) Golondrina, y otras. Música: Granados, Demón y otros. Int.: F. Moreno Torroba. Disco Decca Nº LTC 9.527. Bs. As. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.159. — Faz "A": Un pequeño concierto de música de cámara italiana. 1) Sonata para violín, cello y contrabajo. 2) Concierto en do menor para oboe y cuerdas. Música: Rossini y Marcello. — Faz "B": Un pequeño concierto de música de cámara italiana. 1) Concierto en sol mayor para piano y cuerdas. 2) Recitativo para violín y cuerdas. Intérprete: Virtuosi di Roma. Dir.: Renato Fasano. Disco Decca Nº LTC 9.525. Bs. Aires. Febrero de 1959. 250 ejemp. $ 232. Arg.

610.166. — "Desesperadamente". Beguini. Música. Aut.: L. Milena. Edit.: Mundo Musical. Imp.: Roma. Bs. As. 2|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.167. — "Desesperadamente". Beguini. Letra. 2 pág. Italiano. Aut.: A. Testa. Edit.: Mundo Musical. Imp.: O. Roma. "E.M.O.R.". Bs. As. 2|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.168. — "Desesperadamente". Beguini. 2 pág. Cast. Aut.: M. Clavell. — Edit.: Mundo Musical. Imp.: O. Roma. Bs. As. 2|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.169. — "Ese río que pasa". Guarania. Música. 2 pág. Aut.: Mario Clavell. Edit.: Mundo Musical. Imp.: O. Roma. "EMOR.". Bs. As., 2|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.170. — "Ese río que pasa". Guarania. 2 pág. Letra. Cast. Aut.: F. Perozziello de Clavell (Poupée). Edit.: Mundo Musical. Imp.: O. Roma. Bs. As. 2|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.171. — "Soñando". Cha-Cha-Cha. — Música. Aut.: Walter Ego y Ross (O. Roma). Edit.: Roma. Imp.: EMOR. — Bs. As. 3|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.172. — "Soñando". Cha-Cha-Cha. — Letra. 2 pág. Cast. Aut.: Walter Ego y Ross. Edit.: Roma. Imp.: Emor. — Bs. As. 3|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.173. — "Madureira Chorou". Samba. Música. 2 págs. Port. Aut.: Carvalhinho e J. Monteiro. Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As. 3|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.174. — "Madureira Chorou". Samba. Letra. 2 pág. Portugués. Aut.: Carvalhinho y J. Monteiro. 250 ejemp. $ 6. Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As. 3|2|59. Arg.

610.175. — "Merengue del Diablo". Merengue. Música. Aut.: R. G. Casal. Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As. — 3|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610.176. — "Merengue del Diablo". Merengue. 2 pág. Cast. Letra. Aut.: O. Roma (Ross). Edit.: Roma. — Imp.: Emor. Bs. As. 250 ejemp. 3|2|59. $ 6. Arg.

610.177. — "Eu Chorarei Amanha". — Samba. Letra. 2 pág. Port. Aut.: R. Samparo e Ivo Santos. Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As. 3|2|59. 250 ejemp. $ 6. Arg.

610178 — "Eu Chorarei Amanha". Samba, música. 2 págs. Autor: R. Samparo e Ivo Santos. Edit.: Roma. Impresor: "E M O R.". Bs. As., 3|2|59. 250 ejemp. $ 6.— Arg.

610.182. — "Buffalo Bill". 1 vol. — 222 pág. Cast. Aut.: W. F. Cody. Traduc. del inglés: M. E. Antonini. — Edit.: Acmé. Imp.: Gráfica Doce. Bs. As. — Dic. de 1958. 10.030 ejemp. $ 25. Arg.

610.181. — "El Desnudo". Colecc. "Las Mejores Fotos del Mundo". — Album y texto de Fot. Artísticas. 72 pág. Cast. Aut.: Fotocámara (Héctor Y. Faita). Edit.: el autor. Imp.: Platt S. A. — Bs. As. Febrero de 1959. 3.000 ejemp. $ 125. Arg.

610.187. — "Turismo". Periódico. Prop.: Touring Club Argentino. Dir.: J. E. Descole. Edit.: Cap. e Interior. Enero de 1959. Nº 593. 14.500 ejemp. Arg.

610.195. — "Noveno Mandamiento". — Samba. Canción. Letra. 2 pág. Portugués. Aut.: R. Bittencourt y R. Sampaio. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 113 ej. $ 6.—. Arg.

610.196. — "Noveno Mandamiento". — Samba. Música. Aut.: R. Bittencourt y R. Sampaio. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 113 ej. $ 6. Arg.

610.197. — "Noveno Mandamiento". — Samba - Canción. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: A. Gil. — Edit. e Impresor: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 113 ejemp. $ 6. Arg.

610.198. — "Cometita". Cha-Cha-Cha. — Letra. 2 pág. Cast. Aut.: W. P. Massimino. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 115 ejemp. $ 5. Arg.

610.199. — "Cometita". Cha-Cha-Cha. — Música. Aut.: W. P. Massimino. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 115 ejemp. $ 5. Arg.

610.200. — "Cuando". Calypso. Letra. 2 pág. Inglés. Aut.: Paul Evans y Jack Reardon. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 115 ejemp. $ 6. Arg.

610.201. — "Cuando". Calypso. Música. Aut.: P. Evans y J. Reardon. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 115 ejemp. $ 6. Arg.

610.202. — "Hay cariño... o no hay cariño". Cha-Cha-Cha. Letra. 2 pág. — Cast. Aut.: Martins (H. R. Minsky) y R. Yiso. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 252 ejemp. $ 6,—. Arg.

610.203. — "Hay cariño... o no hay cariño". Cha-Cha-Cha. Música. Autor.: Martins (H. R. Minsky) y R. Yiso. — Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 252 ejemp. $ 6. Arg.

610.204. — "Alguna Vez Te Olvidaré". — Tango. Letra. 2 pág. Cast. Aut.: A. Aznar. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 110 ejemp. $ 5. Arg.

610.205. — Alguna vez te olvidaré. Tango. música. 2 pgs. Autor: A. Barbato. Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 110 ejemp. $ 5. Arg.

610.206. — La Orgullosa. Zamba, música. Autor: René de Rettore (Iván R. Cosentino). Edit.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 190 ej. $ 6. Arg.

610.207. — La Orgullosa. Zamba, letra. 2 pgs. Cast. Edit.: Tierra Linda. Imp. J. Korn. Autor: C. Arroyo. Bs. As., 18|1|59. 150 ejemp. $ 6. Arg.

610.208. — El baterista del cielo. Fox, música. Autor: S. Lipesker y O. Varela. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 111 ej. $ 5. Arg.

610.209. — Tientos. Estilo. música. Autor M. Barbieri. Edit.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 108 ej. $ 5. Argentina.

610.210. — Tientos. Estilo. Letra. 2 pgs. Cast. Autor: M. C. Arrieta. Edit.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 108 ej. $ 5. Arg.

610.211. — Adorable. Cha cha cha. Música. 2 pgs. Autor: R. Márquez. Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 113 ej. $ 6. Arg.

610.212. — La reina extrangulada. 1 vol. 302 pgs. Cast. Autor: M. Drijon. Trad. del francés: Juan J. Ruiz Cuevas. Edit.: Edit. Latinos. Imp.: R. Landa. Bs. As., 2|2|59. 5.000 ej. $ 95. Arg.

610.213. — Compendio de antropología. 84 pgs. Cast. Autor: A. R. Sirolle. Edit.: El autor. Imp.: Col Salesiano. Salta, 20|7|54. 500 ej. $ 20. Arg.

610.223. — Second English Conversational Course Part One. 1 vol. 131 pgs. Inglés. Autor: R. Douglas Gordon. Edit: El autor. Imp.: Cía. Imp. Arg. Bs. As., 26|3|58. 1.000 ej. $ 60. Arg.

610.224. — Second English Conversational Course Part Two. Libro de Ens. 1 vol. 136 pgs. Inglés. Aut.: R. Douglas Gordon. Edit.: Aut. Imp.: Cía. Imp. Arg., S. A. Bs. As., 7|1|59. 1.000 ej. $ 60. Argentina.

e.20|3-Nº 11.012-v.20|3|59

11 DE FEBRERO DE 1959

610.225 — "Boletín de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación", Capital Federal, enero de 1959, número 2227|2237. Arg.

610.226 — "Progreso, Revista Técnica de Corte", Cap. Fed., oct., nov., dic. de 1958. Nº 268.

610.227 — "Revista de la Asociación Arg. Criadores de Cerdos", Cap. Fed., enero 1959. Nro. 437, Arg.

610.228 — "La Prensa", Cap. Fed., enero de 1959, Nº 30.497|524, Arg.

610.229 — "Democracia", Cap. Fed., enero de 1959. Nº 4601|4628. Rep. Arg.

610.230 — "Aberdeen Angus", Cap. Fed., Junio, sept. y dic. de 1958, Nº 79|80|81. Rep. Arg.

610.231 — "Aberdeen Angus", Cap. Fed., junio, nov. 1958 y enero 1959, Rep. Arg.

610.232 — "Veritas Continental", enero de 1959. Nº 37, Rep. Arg.

610.233 — "La Nación", Cap. Fed., enero de 1959. Nº 31.381|408, Rep. Arg.

610.234 — "La Barra de Pascualín", Cap. Fed., nov. dic. 1958, enero 1959, Nº 6, 7, 8, Argentina.

610.235 — "Rapsodia", Rev., Cap. Fed., enero de 1959. Nº 6 al 9, Rep. Arg.

610.236 — "D'Artagnan", Rev., Cap. Fed., enero de 1959. Nº 20, Rep. Arg.

610.237 — "Intervalo Extra", Cap. Fed., enero de 1959, Nº 371|374, Rep. Arg.

610.238 — "Fantasía", enero de 1959, Cap. Fed., Rep. Arg.

610.239 — "El Tony", Rev., Cap. Fed., enero de 1959. Nº 1570|1573. Rep. Arg.

610.240 — "Fantasía", Rev., Cap. Fed., enero de 1959. Nº 435|438, Rep. Arg.

610.241 — "Intervalo", Rev., Cap. Fed. enero de 1959. — Nº 702|706, Rep. Arg.

610.242 — "Violeta del Niño Jesús", Rev. dic. de 1958. Nº 133. S. Lugares, Bs. Aires, Prop.: Sor C. C. Domecq. Dir.: María L. Bevacqua. Arg.

610.243 — "Gaceta de Granja", Rev., Cap. Fed., oct., dic. de 1958. Nº 471|473. Rep. Arg.

610.244 — "Voz Seráfica", Salta, enero de 1959. Nov. 695|697, Rep. Arg.

610.247 — "Conmemorando", tango, música, Aut.: E. R. Restagnio. Edit: Autor. Imp.: Roma. Bs. As., 2|2|59. 250 ejem. $ 6.—, Arg.

610.249 — "El Intelectualoide", 64 pág., castell. Autor: E. De Matteis. Edit.: "Aldaba". Imp.: Contreras, Cap. Fed., 25|1|59, 3.000 ejemp. $ 30. J. Arg.

610.259 — "Corazón de Melón", cha-cha-chá, música, Aut.: C. Rigual, Edit.: Escala; Imp.: Arévalo, Bs. As., 8|1|59, 250 ejemp. $ 6.—, Arg.

610.260 — "Corazón de Melón", cha-cha-chá, letra, autor: C. Rigual, Edit.. Escala. Imp.: Arévalo. Bs. As., 8|1|59, 250 ejemplares, $ 6.—, Arg.

610.261 — "Otra Primavera", bolero, música. Aut.: V. Garrido, Edit.: Escala; Imp.: Arévalo, Bs. Aires, 9|1|59. 250 ejs. $ 7.—, Arg.

610.262 — "Otra Primavera", bolero, letra, 2 págs., Cast. Aut.: V. Garrdo. Edit.: Escala Imp.: Arévalo. Bs. As., 11|2|59. 250 ejs. $ 7,—. Arg.

610.263 — "De lo que tengo te doy", Cha-cha-chá. Letra, 2 pág., cast. Autor: R. Varela y J. Greco. Edit.: Escala; Imp.: Arévalo, Bs. As., 9|1|59, 250 ejs. $ 6.—, Arg.

610.264 — "De lo que tengo te doy", Cha-cha- chá. Música, Autor: R. Varela y J. Greco; Edit.: Escala; Imp.: Arevalo. Bs. As., 9|1|59, 250 ejs. $ 6.—, Arg.

610.265 — "Ave María Lola", Guasamba. Música, autor: S. G. Siaba. Edit.: Escala; Imp.: Arévalo, Bs. As., 9|1|59, 250 ejs $ 7.—, Arg.

610.266 — "Ave María Lola", Guasamba, 2 págs., castell. Aut.: S. G. Siaba. Edit: Escala, Imp.: Arévalo, Bs As., 9|1|59, 250 ejs. $ 7.—, Arg.

610.267. — "Alcohol". Tango. Letra, 2 págs. Castell. Autor.: S. Adamini. Edit.: Escala, Imp.: Arévalo. Bs. Aires, 9|12|58 $ 6.— Arg.

610.268 — "Alcohol" Tango. Música. Aut.: C. Coldan. Edit.: Escala, Imp.: Arévalo. Bs. As., 9|12|58, $ 6.—, Arg.

610.269 — "La Muñeca Olvidada". Tango. Música. Autor: L. Caruso. Edit.: Arévalo. Imp.: Escala, Bs. As., 9|1|59, 250 ejs. $ 6.—, Arg.

610.270 — "La muñeca olvidada". Tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: G. Yorio. Edit.: Escala. Imp.: Arévalo. Bs. As., 9|1|59. 250 ejs. $ 6.—, Arg.

610.271 — "La Industria del Petróleo". 14 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit: Shell Arg. S. A. Imp.: "Mercatali", Bs. Aires, 13|11|59. 20.000 ejs., Arg.

610.272 — "Sonoridades". Literaria, 51 págs. Castell. Aut.: J. A. Brizuela. Edit.: Talleres "Rosso". Imp.: H. D. Rosso, Bs. As., 1937. 500 ejs. $ 20.—, Arg.

610.273 — "Cosas de mi Tierra", 71 págs. Cast. Autor: José A. Brizuela. Edit. e Imp.: Assandri, Córdoba, septiembre de 1949. 200 ejs. $ 30.—, Arg.

610.276 — "Triste". Música, 2 págs. Aut.: M. Francese. Edit. e Imp.: Ricordi. Bs. Aires, 29|5|57. 1.000 ejs. $ 6.—, Arg.

610.277 — "Páginas Breves" música, 2 págs. Aut.: M. Francese. Edit. e Imp.: Ricordi, Bs. As, 30|11|50, 300 ejs. $ 10. Arg.

610.278 — "Que Linda es la Rosa", música, Aut.. M. Francese. Edit. e Imp.: Univer. Nac. de Cuyo, Mendoza 1956. Arg.

610.285 — "El Clima para Vivir Mejor", Afiche 1 pliego. Aut. D. Cauchaner. Edit.: Puloil, S. A. Imp., El Autor. Bs. As., 9|2|59. 5.000 ejemplares, Arg.

610.286 — "El Crestón" Semanario Prop. y Dir.: N. Moschetti. Edit.: Salta. 31|1|59, 500 ejs. $ 1.—, Arg.

610.287 — "Poesía - Poesía". Rev. Prop. y dir. Roberto Juarroz. Edit.: Bs. As. Cast., Dic. de 1958 Nº 1, 250 ejs. $ 10.—, Argentina.

610.288 — "El Boticario". Cha-cha-chá. Letra, autor: R. Aguilar Rodríguez. — Edit. e Imp.: J. Korn, Bs. As., 18|1|59. 119 ejs. $ 6.—, Arg.

610.289 — "En mi Recuerdo", Fox, Letra, 2 págs. Castell. Aut. J. Chinnici y Alex (Anselmo Aieta) (hijo). Edit.: Mús. Universal. Imp.: Korn. Bs. As., 18|1|59. 109 ejs. $ 6,—. Arg.

610.290 — Es Mejor Olvidar", Tango. Letra, 2 págs. Castel. Aut.: H. Stamponi y E. Parula. Edit. e imp.: J Korn, Bs. As., 18|1|59, 265 ejs. $ 6.—, Arg.

610.291 — "Eres tan pequeña", música; 2 págs. Aut.: Fred Buscaglione. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59, 110 ejs. $ 5.—, Arg.

610.292 — "Eres tan pequeña" (Eri piccola cosi), letra, 2 pág. Italiano. Aut.: L. Chiosso. Edit e Imp.: Korn. Bs As., 18|1|59. 100 ejs. $ 5.—. Arg.

610.293 — "En mi recuerdo". Fox. Música, 2 págs. Aut.: J. Chinnici y Alex (A. Aieta (hijo). Edit.: Universal. Imp.: J. Korn. Bs As., 18|1|59 $ 6.—. Arg.

610.294 — "Domando la potrillada". Ranchera. Música. 2 págs. Aut.: R. Rossi. Edit.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. Aires, 18|1|59. 120 ejs. $ 5.—, Arg.

610.295 — "Domando la potrillada". Ranchera. Letra. Cast. 2 págs. Aut.: F. Brancatti. Edit.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 120 ejs. $ 5.—, Arg.

610.296 — "Nochecita Enamorada" Bolero. Música. 2 págs. Cast. Aut.: M. Cavagnaro. Edit. e imp.: J. Jorn. Bs. Aires, 18|1 59. 110 ejs. $ 5.—, Arg.

610.297 — "Nochecita Enamorada". Bolero. Letra. 2 págs. Cast. M. Cavagnaro. Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 110 ejs. $ 5.—, Arg.

610.298 — "Si todos fuesen como tú" (Se todos fossem iguais a voce). Samba. Música. Aut.: A. C. Jobim. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59, 165 ejs. $ 6.—, Arg.

610.299 — "Si todos fuesen como tú". Samba. Letra. 2 págs. Portugués. — Autor: V. de Morais. Edit. e imp.: J. Korn. — Bs. As., 18|1|59. 165 ejs. $ 6. Argentina.

610.300 — "Torbellino. Tango. Música. Aut.: Riel (L. Lipesker), Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 111 ejs. $ 5.—, Argentina.

610300 — "Torbellino". Tango. Música. págs. Cast. Aut. F. Silva. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 111 ejs. $ 5.—, Arg.

610.302 — "Cuatro Letras". Fox. Letra. Aut.: C. Medina (Saúl Medina). Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 258 ejs. $ 5.—, Argentina.

610.303 — "Cuatro Letras". Fox. Música. Aut.: Tulio Gallo. Edit. e imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 250 ejs. $ 5.—, Argentina.

610.304 — "Mi caballo alazán". Fox. Vaquero. Letra. 2 págs. Castel. Autor: O. H. Salomón y D. N. Schmidt. Edit.: Universal. Imp.: J. Korn. Bs. Aires, 18|1|59. 118 ejs. $ 5,—. Arg.

610.305 — "Mi caballo alazán". Fox Vaquero. Música. Aut.: O. H. Salomón. Edit.: Universal. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 118 ejs. $ 5.—, Arg.

610.306. — "El Campesino". Valseado. Música. Aut.: D. Esquivel. Edi.: Tierra Linda. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 262 ejs. $ 5.—, Arg.

610.307 — "El Campesino". Valseado. Letra. Aut.: Leopoldo Castillo (Polito), Edit.: Tierra Linda. Imp J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 262 ejs. $ 5,—. Arg.

610.308 — "Es mejor olvidar". tango, música. Aut.: H. Stamponi. Edit. e Imp.: Korn. Bs. As. 18|1|59. 265 ejs. $ 6.— Arg.

610.309 — "Así nació esta milonga", milonga. Letra. Aut.: A. Cabral (A. Amato) y Rianco (S. Rainer). Edit.: Universal. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 265 ejs. $ 6.— Arg.

610.310 — "Así nació esta milonga", música. 2 págs. Aut.: Angel Cabral (A. Amato) y Rianco (Sara Rainer). Edit.: Universal. Imp.: J. Korn. Bs. As., 18|1|59. 265 ejs. $ 6.— Arg.

610.311 — "El boticario", cha cha cha. Música. Aut.: R. Aguilar Rodríguez. Edit. e Imp.: J. Korn. Bs. As. 18|1|59. 119 ejs. $ 6.— Arg.

610.315 — "Así se baila el dixieland", dixieland. Música. Aut.: Tom Mitchell (A. Micheluzzi). Edit.: Fermata. Imp. Ferrer. Bs. As., 26|1|59. 250 ejs. Arg.

610.316 — "Sabiduría Divina". 1 vol. 204 págs. Cast. Aut. Juan C. Tuñon. Edit. e Imp.: Ranieri. Córdoba, dic. de 1958. 2.000 ejs. Arg.

610.317 — "Pueblito Paraguayo". Canción Paraguaya. Letra. Aut.: J. G. Gini. Edit.: Autor. Imp.: Schmiddt. Bs. As., 20|1|59. 40 ejs. $ 4.80. 2 págs. Castellano. Arg.

610.321 — "Así es mi fe", tango, música. Aut. N. Niesi. Edit. Roma. Imp.: E. M. O. R. Bs. As., 3|3|59. 250 ejs. $ 6.— Argentina.

610.322 — "Así es mi fe", tango. Letra. Aut.: L. Kensse (J. M. Buccadoro Verdaguer). Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As., 3|2|59. 250 ejs. $ 6.— 2 págs. Cast. Arg.

610.323 — "Mi triste regreso", vals. Letra. 2 págs. Cast. Aut. L. Kensse (J. M. Boccadoro Verdaguer). Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As., 2|2|59. 250 ejs. $ 6.— Arg.

610.324 — "Mi triste regreso", vals. música. 2 págs. Aut.: N. Niesi. Edit.: Roma. Imp.: Emor. Bs. As., 2|2|59. 250 ejs. $ 6.— Arg.

e.20|3.-Nº 11.013-v.20|3|59

12 DE FEBRERO DE 1959

610.340 — "Confort" Rev., Cap. Fed., enero de 1959. — Nº 217. Rep. Arg.

610.341 — "Nuestro Techo", Rev., Cap. Fed., septiembre de 1958. — Nº 32. Rep. Arg.

610.342 — "La técnica del frío", Cap. Fed., nov. de 1958. — Nº 63. Rep. Arg.

610.343 — "La Industria Lechera", rev., Cap. Fed., sept. de 1958. — No 470. Rep. Arg.

610.344 — "Tambo y Chacra", Cap. Fed., nov. y dic. de 1958. — Nº 890 891. Rep. Arg.

610.345 — "El Mensajero de la Sagrada Familia", Cap. Fed., enero - feb. de 1959. Rep. Arg.

610.346 — "Boletín Mensual A. G. Comercial", Lincoln F.C.D.F.S. Bs. As., febrero de 1959. — Nº 41.

610.347 — "La Gaceta", Tucumán, enero de 1959. — Nº 17.094|17.122. Rep. Arg.

610.348 — "Revista Telegráfica - Electrónica", Cap. Fed., dic.|58 y enero 1959. — Nº 554-555. Arg.

610.349 — "Ahorro y Seguro", Rev., Cap. Fed., nov. de 1958. — Nº 76. Rep. Arg.

610.350 — "The American Boy", fox-trot americano, música, aut.: H. Barth (E. A. Botta) Edit.: El Autor. Imp.: Edismar, Mendoza 6|1|59 1.000 ejemp., $ 3.— Arg.

610.351 — "Caminito Dorado", vals. Música: Aut.: E. A. Peranzola, edit.: El autor; Imp. Edismar, Mendoza 6|1|59 1.000 ejemp., $ 3.— Arg.

610.352 — "Caminito Dorado", vals. Letra, 2 pag. cast. aut.: E. A. Peranzola. Edit.: el autor, imp.: Edismar, Mendoza 15|1|59, 250 ejemp., $ 3.— Arg.

610.353 — "Capitana", tango. Música. Aut.: E. A. Peranzola, edit.: el autor. Imp.: Edismar, Mendoza 15|1|59, 250 ejemp. $ 3.— Arg.

610.354 — "Capitana" tango. Letra, 2 pag. cast. aut. Eduardo A. Peranzola, Edit.: El Autor. Imp. Edismar. Mendoza 15|1|59. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

610.413 — "Anales de la Asociación Química Argentina", rev., Prop.: Asoc. Química Arg. Dir.: Pedro Cattaneo., Bs. As. sept. de 1958. — No 221, 2.700 ejemp. $ 7.— Arg.

610.416 — "Rastrojos", tango. Letra. 2 pag. cast., aut.: C. Zapata. Edit. El Aut. Imp.: Ferrer., Bs. As. 12|2|59, 150 ejemp. $ 5.— Arg.

610.417 — "Rastrojos", tango. Música. Aut.: C. Zapata. Edit.: El Autor. Imp.; Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 150 ejemp. $ 5.— Arg.

610.418 — "Raúl", vals. mús. 2 pag. Aut.: L. De Madero. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 150 ejemp. $ 5.— Arg.

610.419 — "Raúl", vals. Letra. 2 pag. cast. Aut.: L. De Madero. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 150 ejemp. $ 5.— Arg.

610.420 — "Graciela Nilda", pasodoble. (Letra) 2 pag. cast. Aut.: M. Molina Alvarez. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 250 ejemp. $ 5.— Arg.

610.421 — "Graciela Nilda", pasodoble. Música, Pasodoble, 2 pag. Aut. D. C. Cavarra. Edit.: El Autor, imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 250 ejemp. $ 5.— Arg.

610.422 — "Flor Mañanera", zamba. Letra 2 pag. cast. Aut.: David J. Conti. Edit.: Emar.; Imp. Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.— Arg.

610.423 — "La Cooperación", per. Prop.; Asoc. de Coop. Argentinas. Dir.: Romualdo F. Ruiz, Bs. As. 16|1|59, 12.500 ejemp. $ 90.— Arg.

610.424 — "Flor Mañanera", zamba. Música. Aut.: David J. Conti. edit. Emar.: Imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.— Arg.

610.425 — "El Zorzal Inolvidable", tango. Música. Aut.: J. F. Traviglia. Edit.: Emar.: Imp.: Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.— Arg.

610.426 — "El Zorzal Inolvidable", tango. Letra, 2 pag. cast. Aut.; David J. Conti. Edit.: Emar.: Imp. Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.— Arg.

610.427 — "Chola Cholita", baión. Letra. 2 pag. cast. Aut.: A. Bella. Edit.: Emar.; Imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4. — Arg.

610.428 — "Chola Cholita", baión. Música. Aut.: E. Ferrero. Edit.: Emar.; Imp.: Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.— Arg.

610.429 — "Flor de Primavera" (Fiori Di Primavera), tarantela. Letra. 2 pag. Aut.: A. Bella, edit.: Emar. Imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4.—

610.430 — "Flor de Primavera", tarantela Siciliana. Música; Aut.: J. F. Traviglia. Edit.: Emar. Imp.: Ferrer. Bs As. 12|2|59, 600 ejemp. $ 4. —Arg.

610.431 — "Tu Redención", bolero. Letra 2 pag. cast. Aut.: A. Murua. Edit.: El Aut. Imp.: Ferrer. Bs. As. 12|2|59, 2.500 ejemp. $ 5.— Arg.

610.432 — "Tu Redención", bolero, Música. Aut.: E. Miguez. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer, Bs. As. 12|2|59, 2.500 ejemp. $ 5.— Arg.

610.437 — "Alto Paraná", arg. cinematográfico. Produc.: Catrano Catrani. Aut. Arg.: V. Ayala Gauna. Principales intérp.: U. Martínez, Nelly Duggan y otros rollos. 2.800 ms. Bs. As. 18|3|58. Rep. Arg.

e.20|3-Nº 11.014-v.20|3|59

18 DE FEBRERO DE 1959

610.440 — "Escucha" Stroeder. Bs. As. enero de 1959. — Nº 523. Rep. Arg.

610.441 — "El Luterano", Cap. Fed., enero de 1959. — Nº 1. Rep. Arg.

610.442 — "El Mensajero", Cap. Fed., enero de 1959. Nº 1. Rep. Arg.

610.443 — "Revista Marítima", edic. diciembre|58, enero de 1959. — Nº 702|705 Rep. Arg.

610.444 — "Boletín Estadístico del Banco Central de la Rep. Argentina", Cap. Fed., dic. de 1958. — Nº 12. Rep. Arg.

610.445 — "Motor y Camino", La Plata, Bs. As. dic. de 1958. — Nº 175. Rep. Arg.

610.446 — "La Voz del Norte", E. Castex. (La Pampa), enero de 1959. Nº 1.386|87. Rep. Arg.

610.447 — "Revista de Policía", La Plata, Bs. As., enero de 1959. Nº 30. Rep. Arg.

610.448 — "La Capital", diario, Rosario. Santa Fe, enero de 1959. Nº 34.034|34.061. Rep. Arg.

610.449 — "Voce Trentina", Cap. Fed., dic. de 1958. Nº 311. Rep. Arg.

610.450 — "Boletín Informativo diario del Mercado Nacional de Frutas", Cap. Fed., enero|59. Nº 4340|4359. Rep. Arg.

610.451 — "Coop", Cap. Fed., dic de 1958. Nº 207. Rep. Arg.

610.452 — "Gaceta Textil", Cap. Fed., agosto, sept. de 1958. Nº 282 y 283. Rep. Arg.

610.453 — "Boletín Informativo del Instituto Argentino del Petróleo", Cap. Fed., junio, agosto, oct. y dic. de 1958. Nº 3|6. Rep. Arg.

610.454 — "Turismo", Cap. Fed., enero de 1959. Nº 593. Rep. Arg.

610.455 — "Antorcha Pentecostal", Cap. Fed., enero, feb. de 1959. Nº 5 Rep. Arg.

610.456 — "The Southern Cross", (La Cruz del Sur), Cap. Fed., nov., dic.,|58 y enero|59. — Nº 4.330|4.340. Rep. Arg.

610.457 — "Mundo Maderero", Cap. Fed., enero de 1959. Nº 225. Rep. Arg.

610.458 — "Delta", enero de 1959. — Nº 607|608, San Fernando, Bs. As. Rep. Arg.

610.469 — "Medalla Milagrosa", rev., prop. Cong. Medalla Milagrosa. Dir.: José Guido Pesco. Edit.: Cap. Fed., Bs. As., sept. de 1958. — Nº 40, 3.500 ejemp. $ 4.— Arg.

610.470 — "La Vieron Anoche", tango, música, aut.: V. Mariani. Edit.: Separ. Imp.: Contreras, Rosario (S. Fe) 22|1|59, 500 ejemp. $ 5.— Arg.

610.471 — "Palermo". Rosa. Rev. Prop.: Edit.: "Palermo". Dir. R. Conforti. Bs. As., feb. de 1959. Nº 11.5. Edit.: Cap. Fed. 30.000 ejs. $ 3.—. Arg.

610.472 — "Palermo" Azul. Prop. Edit.: "Palermo". Dir.: R. Conforti. Bs. As., febrero de 1959. 30.000 ejs. $ 3.— Cap. Fed. Arg.

610.476 — "La vieron anoche", tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: A. Mariani. Edit.: Depar. Imp.: Contreras. Rosario 22|1|59. 500 ejs. $ 5.— Arg.

610.478 — "Pueblito Paraguayo", música. Aut. J. Gallo. Edit.: Autor. Imp.: Schmidt. Bs. As., 20|1|59. Rep. Arg. 40 ejs. $ 4.80. Arg.

610.479 — "Farol", Prop.: Esso S. A. Petrolera Arg. Dir.: Angel M. Torres. Set. de 1958. 12.000 ejs. Rep. Arg.

610.483 — "Reconciliación". Prop.: Fraternidad de Reconciliación Arg. Dir.: Daniel L. Dura Villanueva. Bs. As., dic. de 1958. Nº 9. 2.500 ejs. Rep. Argentina.

610.484 — "Movimiento de Profesores y Profesionales Cristianos". Prop.: Prof. y Profesionales Cristianos. Dir.: Luna Villanueva. Bs. As. 1958. Nº 30. 750 ejemplares. Arg.

610.485 — "El Comercio". Rev. Prop.: Centro Comercial e Indus. de Bernal. Dir.: Humberto Boero. Quilmes. Bs. As. Nº 249. Dic. de 1958. 1.000 ejemplares. Arg.

610.495 — "Boletín Informativo Mensual". Prop.: Soc. Anónima de Hacendados de Rafaela. Dir.: Helvio R. Charaviglio. Edit.: Rafaela (S. Fe), enero de 1959. N. 51. 1.500 ejs. Rep. Argentina.

610.507 — "Baile de Patio". tango. Letra. 2 págs. Cast. Aut.: F. Laino. Edit.: Noila. Imp.: Boccazzi. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

610.508 — "Baile de patio", tango, música. Aut.: J. Anastasio. Edit.: Noila. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 6|2|59. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

610.509 — "Arlequines", tango (Letra). 2 págs. Cast. Aut.: F. Laino y J. Anastasio. Edit.: Noila. Imp.: Boccazzi Bs. As., 7|2|59. 1.000 ejs. $ 5.— Rep. Arg.

610.510 — "Arlequines", tango, música. Aut.: F. Laino y J. Anastasio. Edit.: Noila. Imp.: Boccazzi Bs. As., 7|2|59. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

610.519 — "Cuchi-Cu" Cuchi-Cu, Letra. 2 págs. Cast. Aut.: José Bohr. Edit.: Acorde. Imp.: Arévalo. Bs. As., 5|2|59 250 ejs. $ 6.— Arg.

610.520 — "Cuchi-Cu", Cuchi-Cu, música Aut.: José Bohr. Edit.: Acorde. Imp.. Arévalo. Bs. As., 5|2|59. 250 ejs. $ 6.— Argentina.

610.533 — "Correntino Puro", chamamé. Letra. Aut.: H. Angel Rosano. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Rosario 24|3|59. 50 ejs. $ 3.— Edit.: Emar. Arg.

610.534 — "Correntino Puro", chamamé, música. Aut.: H. A. Rosano. Edit.: Autor Imp.: "Emar". Rosario 24|3|59. 50 ejs. $ 3.— Arg.

610.535 — "El Caballo". Rev. Prop.. Sec. de Guerra. Dir. Gral. de Remonta y Veterinaria. Dir. Eduardo J. Botta. Edit. Cap. Fed., enero de 1959. Nº 178. 3.500 ejs. $ 8.— Arg.

610.536 — "Recordando un Genio", tango, música. Aut.: Pocholo (A. Pérez). Bs. As., Manuscrita. Rep. Arg.

610.538 — "Los Artesanos de la Enseñanza Moderna". 96 págs. Cast. Aut. D. Etcheverry. Edit.: Edic. "Galatea Nueva Visión". Imp.: Técnica Impresora. Bs. As. nov. de 1958. 3.000 ejemplares. $ 68.— Arg.

610.539 — "La filosofía de la Historia en la Antigüedad y en la Edad Media". 1 vol. 248 págs. Cast. Aut.: León Dujovne. Edit.: Galatea Nueva Visión". Imp.: Técnica Impresora. Bs. As., set. de 1958. 3.000 ejs. $ 80.— Arg.

610.542 — "Servicio Informativo Bibliográfico". Boletín Trimestral. Prop.: Mendel y Cía. Dir.: Roberto Mendel. Bs. As., oct. de 1958. Nº 107. 26.000 ejs. Rep. Arg.

e.20|3-Nº 11.015-v.20|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
ABELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
ARTAZA BERNARDINO NORMANDINO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BAEZ ANGEL
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CURAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUISAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDIÑO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LUQUE AMADO
LOBOS GARINO
LEIDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ INCASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOU JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 060. Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PUCHETTA IRENE
PEÑALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. B.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TOSCANO ENRIQUE
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIO GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

REMATES JUDICIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

JUDICIAL. Por disposición señor Juez Nacional Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo Juzg. Nº 7, sec. 13, se hace saber por cinco días en auto: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA FINCA Nº 1087 c|CASCANTE, DIONISIO TOMAS s|c. de pesos" que el Martillero Segundo Palacios, rematará en la misma propiedad, el domingo 22 de marzo a las 16 y 30 hs., una unidad vivienda ocupada en el segundo piso, dep. 7 (hoy "B" del edificio de propiedad Horizontal, Zona Sud, ubicada en esta Capital, calle Rioja Nº 1087, entre las de Humberto 1º y Carlos Calvo. — Base $ 16.000.— al contado, existiendo una hipoteca a favor de Soc. Com. Colec. Mitor Inmobiliaria según constancia en auto de $ 20.650, edificada en terreno de 8m66 de frente por 30m. de fondo, correspondiendo a ésta una superficie de uso privado de 54,61 mts. cds., de acuerdo lo especificado en autos. A cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Ocupada por un inquilino. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.250.— e.19|3-Nº 40.246-v.21|3|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|3 al 11|3|59 y del 13|3 al 18|3|59.

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 66.019|859

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la limpieza general y encerado de pisos en el edificio que ocupa este Organismo sito en Belgrano 845. Capital.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845. 4º piso, Capital Federal.

e.20|3-Nº L-11.001-v.23|3|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Expte. Nº 13|1959

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de abril de 1959, a las 13 horas, para la venta de una embarcación matrícula 43 F., construída en el año 1936 motor marca "Mercedes Benz", sistema Diesel Nº 307-902.321, tipo C. M. 79 de 100 HP., 6 cilindros con 4 tanques para combustible: Eslora: 15,30 m.; Manga: 3 m.; Puntal: 1,60m. y 9 toneladas de registro. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 12) Capital Federal y en la Sección Embarcaciones, sita en la calle Lavalle 224, Tigre (FCNGBM). El Director General.

e.20|3-Nº L-11.002-v.9|4|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de resina esterificada. (Expediente Nº 335.465|59). La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1959 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-11.003-v.2|3|59

Expediente Nº 335.426|59

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio extra liviano. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1959, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-10.999-v.2|4|59

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 15 para el día 31 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 16 horas, para la venta de aproximadamente 46.800 litros de vinos comunes de distintos tipos, con estacionamiento de tres a ocho años.

Dichos vinos están depositados y han sido elaborados por las Bodegas Regionales ubicadas en la Provincia de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados por los interesados que así lo deseen en: Delegación de la Dirección General de Vinos, Bmé. Mitre 829, La Rioja; Dirección de Vinos Zona Cuyo, Sarmiento y Avda. España, Mendoza, y Departamento de Compras División Licitaciones, Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.20|3-Nº L.11.000-v.23|3|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Divisional Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril próximo a las 10 horas para contratar por el término de un año con opción a otro más, el servicio de transporte del personal de la Planta de Almacenaje Y.P.F. (camino a Jesús María Km. 2½ Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse en la Divisional Córdoba, Avda. Gral. Paz 251, 1º piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 11,30 horas.

e.20|3-Nº L-11.001-v.25|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 74|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28|59 para el día 31 del mes de marzo de 1959, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a menores internados en Institutos Privados, y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de Uniformes y Equipos. — Buenos Aires, 20|3|59. — El Director de Administración.
e.20|3-Nº L.10.936-v.23|3|59

Expediente Nº 772|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59 para el día 31 del mes de marzo de 1959, a las 16 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Intendencia del Consejo Nacional del Menor y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de Uniformes y Equipos. — Buenos Aires, 20|3|59. — El Director de Administración.
e.20|3-Nº L.10.997-v.23|3|59

Expediente Nº 565|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26|59 para el día 31 del mes de marzo de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Santa Rosa" y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos. — Buenos Aires, 20|3|59. — El Director de Administración.
e.20|3-Nº L.10.998-v.23|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.316 hasta el 31 de marzo de 1959 a las 17.30 horas, provisión: ferromolibdeno en un todo de acuerdo a la norma Iram Nº 553, tipo H. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.
e.20|3-Nº L-11.009-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 227 m. hasta el día 3 de abril de 1959, 14.30 horas, provisión: durmientes para vías férreas de quebracho colorado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.00 m|n.
e.20|3-Nº L-11.010-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 111-V, hasta el día 8 de abril de 1959 a las 16 horas para la venta de diversos materiales (metales, trapo, camas, carritos picomedor, cerraduras, bulones, camión desarmado e incompleto, etc.) en condición de rezago, por renglón o t talidad, existentes en el Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C", Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado de Y.P.F. Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17.30 horas Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo 190 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. Presentación de propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.
e.20|3-Nº L-11.011-v.23|3|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 73-P|59

Nº 73-P|59 — 4|5|59 a las 10. Por los trabajos de construcción de la nueva central Saladillo, compuesta de: subsuelo, planta baja, 1ro., 2do. y 3er. piso y azotea, con una superficie cubierta total de 955 m2., a erigirse en el terreno de propiedad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ubicado en la calle Rivadavia Nº 366 al 372 de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Monto estimado de la obra: $ 3.760.000.— Valor del pliego: $ 143.— Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, Capital Federal. Estos pliegos pueden retirarse y abonarse en la Oficina Comercial de Lobos, calle Moreno Nº 159, Lobos, Provincia de Buenos Aires. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.20|3-Nº L-11.005-v.25|3|59

Licitación Pública Nº 75-P|59

Nº 75-P|59 — 8|5|59 a las 10. Por la construcción de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Río Colorado y Puerto Madryn en las Provincias de Chubut y Río Negro. Monto estimado de la obra: $ 8.127.039,61.— Valor del pliego: $ 58.— Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas previo pago del importe del pliego en Tesorería Gral., Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30 horas. Estos pliegos pueden retirarse y abonarse en la oficina Comercial de Comodoro Rivadavia, calle Moreno 955, Comodoro Rivadavia. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.20|3-Nº L-11.006-v.25|3|59

Licitación Pública Nº 74-P|59

Nº 74-P|59 — 7|5|59 a las 10. Por los trabajos de tendidos de nuevos circuitos de alambre desnudo, reconstrucción de palizada y el retiro de circuitos entre las localidades de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Río Colorado, Provincia de Río Negro. Monto estimado de la obra: $ 191.499,11.— Valor del pliego: $ 158.— Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º Capital. Estos pliegos pueden retirarse y abonarse en la Oficina Comercial de Bahía Blanca calle Berutti 51, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.20|3-Nº L-11.007-v.25|3|59

Licitación Pública Nº 72-P|59

Nº 72-P|59 — 6|5|59 a las 10. Por los trabajos de construcción, reconstrucción y retiro de palizada, construcción de cañería subterránea, tendido de circuitos, cables aéreos y subterráneos retransposición y retiro de circuitos entre las localidades de Villa María y Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba. Monto estimado de la obra: $ 3.028.152,43.— Valor del pliego: $ 263.— Pliego de condiciones en Sección Licitaciones, Avda. La Plata 1540, Capital Federal de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30 horas. Estos pliegos pueden retirarse y abonarse en las Oficinas Comerciales de Córdoba, Avenida Colón 210, Córdoba y en Comercial Villa María, calle Corrientes 1155, Villa María Córdoba. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.20|3-Nº L-11.008-v.25|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para el día 1º de abril de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de: colchas fundas, sábanas, impermeables para cama, cubre elásticos y toallas con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, Capital Federal. $ 1.000. — e.19|3-Nº L.49.980.-v.24|3|59

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con el objeto de contratar la adquisición de cuatrocientos (400) pares de botas de goma —color negras— destinadas al personal policial que presta servicios en las zonas centro y precordillerana de esta provincia.
El acto de licitación se realizará el día treinta y uno de marzo del año en curso, a las once horas, en el Ministerio de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.
El pliego de condiciones y cláusulas particulares de esta licitación, podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, Casa de Gobierno, Rawson, Chubut. — Rawson, 3 de marzo de 1959. — Handel Davies, ministro de Gobierno.
e.18|3-Nº L.10.956-v.23|3|59

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|59
Expediente 4.733-G-1958

Llámase a licitación pública Nº 1|59 para el día 24 de marzo del año 1959 a las 12 (doce) horas, para la contratación del material para la provisión de agua potable a la localidad de Gaiman (Chubut) (caños, bridas, válvulas, juntas Gibault y accesorios). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el edificio de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, datos e informes, todos los días hábiles en horas de oficina.

Licitación Pública Nº 2|59

Llámase a licitación pública Nº 2|59, para el día 24 de marzo del año 1959, a las 10 horas, con el fin de contratar la mano de obra y parcial de materiales, para la provisión de agua potable en el pueblo de Gaiman (Chubut). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y demás informes, todos los días hábiles.
e.11|3-Nº L.10.785-v.24|3|59

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 2761-C-59

Llama a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 30 de marzo de 1959, a las 10 hs., con el objeto de contratar la mano de obra y los materiales necesarios para la construcción del Edificio del Banco Provincial a levantarse en la ciudad de Rawson (Chubut). Las carpetas conteniendo las especificaciones técnicas podrán solicitarse (por carta expresamente) en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson (Chubut) todos los días hábiles de 8 a 12 hs., previo pago de $ 150 m|n. — Ing. Tomás G. Amondarain, Director General de Obras y Servicios Públicos.
e.16|3-Nº L.10.925-v.23|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 100.771|58

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1959, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellón Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental, Córdoba 915, Corrientes, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de m$n. 500.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 82.261,89. — Dirección de Administración.
e.13|3-Nº L.10.863-v.6|4|59

Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 100.888|58
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de os interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.392,98 m|n. — El Director de Administración.
e.6|3-Nº L-10.721-v.23|3|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
LISANDRO DE LA TORRE

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la provisión de "Motores eléctricos, llave estrella", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.480|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
e.19|3-Nº L-10.978-v.24|3|59

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Hilos y Sogas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.529|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bruno Griffoni, Jefe División Compras.
e.13|3-Nº L.10.849-v.24|3|59

Licitación Pública Nº 62. Segundo Llamado
Expediente Nº 100.888|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374,20 m|n. — El Director de Administración.
e.4|3-Nº L.10.698-v.20|3|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 313.833|59

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|3-Nº L-10.960-v.31|3|59

Expediente Nº 315.703|59

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|3-Nº L.10.780-v.21|3|59

Por error de imprenta el presente aviso no apareció publicado en la edición del día 13|3|59.

Expediente Nº 315.829|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de polvo jabonoso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-10.924-v.28|3|59

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 101

Por la provisión e instalación de un sistema de intercomunicación radio eléctrico, entre la casa central y las sucursales de esta institución. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso. Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. Apertura: 9 de abril de 1959 a las 14.
e.19|3-Nº L-10.985-v.14|4|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 6 de abril de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales de limpieza. Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 — piso 3º — Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.
e.19|3-Nº L-10.986-v.21|3|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO, PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos.
Apertura el 2 de abril próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.
e.12|3-Nº L.10.811-v.23|3|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|959, para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas 7 de abril de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La administración.
e.18|3-Nº L-10.961-v.31|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11|959, para contratar la compra de un inmueble en la ciudad de San Luis.
En todos los casos, los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:
a) Estarán ubicados en la zona centrica y comercial, adecuados para instalar una sucursal bancaria.
b) Deberán disponer de una extensión aproximada a los 400 metros cuadrados de superficie cubierta.
Las ofertas deberán ser acompañadas de un detalle de las comodidades de que dispone el inmueble propuesto, de un plazo o croquis de distribución correspondiente, y de fotografía del exterior, y de ser posible del interior, del edificio, y remitidas bajo sobre cerrado a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, División Compras, 4º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, antes del día 3 de abril de 1959, a la hora 16, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación. — La Administración.
e.12|3-Nº L.10.809-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 9 de abril de 1959, a las 16,30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, Capital.
e.16|3-Nº L. 10.936-v.23|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 10 de abril de 1959, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles heliográficos y revelador.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Cap.
e.16|3-Nº L.10.937-v.23|3|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 7 de abril de 1959, a las horas que a continuación se detallan:
60|59: a las 12 horas. — Brazos, arandelas, bulones, pernos, chapas, grampas, etc., de hierro galvanizado.
61|59: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.
62|59: a las 13 horas. — Repuestos para motor General Motors.
63|59: a las 13.30 horas. — Caños de hierro galvanizado, planchuela de hierro, hierro perfil, redondo para hormigón, acero cromo níquel, hierro ángulo, etc.
64|59: a las 14 horas. — Válvulas de acero forjado o fundido.
65|59: a las 14.30 horas. — Postes de quebracho, tablas de madera de cedro, tablas y tirantes de pino y tablones para albañiles.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.19|3-Nº L.10.981-v.21|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:
14 de abril de 1959:
66|59: a las 12 horas. — Cromato de potasio y de sodio, fosfato trisódico, molibdato de amonio, sal gruesa común, sulfito de sodio, soda cáustica y ácido sulfúrico.
67|59: a las 12.30 horas. — Columnas de hormigón armado vibrado o centrifugado.
68|59: a las 13 horas. — Brazos, bulones, chapas, pernos, tillas, grampas de hierro galvanizado.
69|59: a las 13.30 horas. — Aisladores de porcelana.

70|59: a las 14 horas. — Cable armado subterráneo.

16 de abril de 1959:

71|59: a las 12 horas. — Cable de cobre revestido tipo Hackethal.

72|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Man.

73|59: a las 13 horas. — Cable de cobre desnudo.

74|59: a las 13.30 horas. — Omnibus con capacidad de 25-30-35 y 40 pasajeros sentados.

75|59: a las 14 horas. — Disyuntores tripolares.

20 de abril de 1959:

76|59: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.

77|59: a las 13 horas. — Transformadores trifásicos.

78|59: a las 13.30 horas. — Transformadores trifásicos.

79|59: a las 14 horas. — Transformadores trifásicos.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.19|3-Nº L.10.982-v.19|4|59

EJECUCION DE ZANJA ABIERTA, EN VEREDA Y TENDIDO DE UN CABLE DE ALTA TENSION Y SU ACOMPAÑANTE PILOTO

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, para el día 3 del mes de abril del año 1959, a las 19 horas, para contratar la "Ejecución de zanja abierta, en vereda y tendido de un cable de alta tensión y su acompañante piloto", en la localidad de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, de la Empresa Licitante, Avenida Maipú 2502, Olivos.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—).

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Suministros en la dirección arriba citada, hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Jefe Div. Noroeste Gran Buenos Aires de Agua y Energía Eléctrica, con la siguiente indicación:

Licitación Pública Nº 1 para el día 3 del mes de abril del año 1959, a la hora 10. "Ejecución de Zanja Abierta, en Vereda y Tendido de un Cable de Alta Tensión y su Acompañante Piloto".

Germinal Iaconis, Jefe Divisional.

e.16|3-Nº L-10.935-v.28|3|59

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.870: Pilares de entrada o salida, y|medidores GE-5, P-6 y|o T-8. Apert. 8|4|59 a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|3-Nº L-10.989-v.1|4|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 31|3|59: Nº 77, Cinta de goma 10 h.; Nº 78, Bronces, 10.15 h.; Nº 79, Caños Hº G., 10.30 h.; Nº 88, Comestibles, 10.45 h.; Nº 89, Grúas, 11 hs. — Día 2|4|59: Nº 80. Elementos p|radiadores, 10 h.; Nº 81, Vajilla, 10.15 h.; Nº 83, Repuesto Diesel 10.45 h. — Día 6|4|59: Nº 84, Formularios, 10 hs.; Nº 85, Repuestos Diesel, 10.15 h.; Nº 86, Herramientas, 10.30 h.; Nº 87, Repuestos Terracobra, 10.45 h.; Nº 41, Botas, botines, 11 h. — Día 8|4|59: Nº 90, Formularios, 10 h.; Nº 91, Martillos neumáticos, 10.15 h.; Nº 92, Cable de acero, 10.30 h.; Nº 13, Caños, válvulas, 10.45 h.; Nº 77, Madera, 11 hs. — Día 10|4|59: Nº 129, Bronces, 10 h.; Nº 168, Herramientas, 10.15 hs.; Nº 170, Caños, 10.30 hs.; Nº 156, Maderas, 10.45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.13|3-Nº L.10.843-v.24|3|59

Licitaciones Públicas

3|4|59: — Anillos de goma y tela (10.716) a las 9.30 horas.

8|4|59: — Aceite de patas (10.727) a las 8.30 horas.

10|4|59: Cargas moldeadas (10.729) a las 10 horas.

14|4|59: — Construcción viviendas y calles en Aguaray, Salta (10.700) a las 11 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777 Capital.

e.18|3-Nº L.10.962-v.31|3|59

Licitaciones Públicas

31|3|59 - Tambores de acero para 220 litros de grasa (10.712), a las 10.30 hs.

2|4|59 - Válvulas esclusas de acero (10.718), a las 10 horas. — Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|3-Nº L.10.845-v.24|3|59

Comodoro Rivadavia (Chubut)
Licitación Pública Nº 39

Construcción 30 casas en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Aperatura: 21 marzo de 1959, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos: En la Dirección General de "YPF", Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.11|3-Nº L.10.787-v.21|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 36.403|M|58

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16|3|59 para resolver con destino a: Talleres Gráficos la adquisición de: Papel, cartulina, cartón y materiales varios, para impresiones del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 1959 a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1959.

e.16|3-Nº L.10.928-v.28|3|59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Actuación Nº 1.282|59
Licitación Pública Nº 27
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino a las Escuelas Diferenciales, la contratación de servicio de alimentación, desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras. Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.839-v.24|3|59

Actuación Nº 12.046|58
Licitación Pública Nº 28
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Instituto Experimental del Mogólico, la contratación de servicios de alimentación, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.840-v.24|3|59

Expediente Nº 109.118|58
Licitación Pública Nº 20
Apertura el 10 de abril de 1959 a las 16.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Personal de Servicio de este Ministerio, la adquisición de uniformes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras. Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.841-v.24|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente: 3.628
Hospital Nacional de Clínicas
Expediente: 1.671-M-Ofic.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 21 (veintiuno) del corriente mes de marzo a las 9 (nueve) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas y San Luis, de la ciudad de Córdoba, a objeto de contratar la siguiente obra: reparación cubiertas de techos en Hospital Nacional de Clínicas, los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.11|3-Nº L.10.786-v.21|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente I. D. 3.321|57|58
Licitación Pública Nº 5
Freno Hidráulico — Tipo Froude

Se llama a licitación pública para proveer un freno hidráulico tipo froude, con destino al Laboratorio de Máquinas Térmicas del Departamento de Ingeniería.

Apertura de propuestas: el 31 de marzo de 1959, a las 11 horas en Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.18|3-Nº L.10.957-v.20|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 8º, Capital
Licitación Pública Nº 83, para el día 24 de marzo de 1959.

LA PLATA (Provincia de Buenos Aires)

Nº 83, hora 10.30: Provisión sobre camión en fábrica o en obra, de 750 chapas acanaladas de fibrocemento, color gris, de 8 mm. de espesor, y 1,22 mts. de largo, con destino al Regimiento 7 de Infantería. Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto de la propuesta, si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio del Legajo: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|3-Nº L-10.940-v.21|3|59

Licitación Pública Nº 84
Para el día 24 de marzo de 1959
MONTE CASEROS (PCIA. DE CORRIENTES)

Nº 84: Hora 10,40: Provisión de 1.300 chapas de hierro galvanizado de 2,438 m. de largo y 660 mm. de ancho, acanaladas. Nº 24 y 200 ídem ídem de 1,829 m. de largo con destino a la construcción de 3 galpones metálicos. Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica: cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|3-Nº L.10.941-v.21|3|59

Licitación Pública Nº 88, para el día 30 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 88 — Hora 10.40 — Provisión de 2.000 (dos mil) metros de tablones de pino Brasil, Paraná (80'20) o Spruce de primera calidad, sin nudos pasantes, de 5 cm de espesor, 30 cm de ancho, y largos superiores a los 4 metros, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000. — m|n.). Precio de la documentación técnica Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.) — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|3-Nº L.10.967-v.20|3|59

Licitación Pública Nº 87, para el día 30 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 87 — Hora: 10.30. — Provisión de 10.000 bolsas de cal hidráulica hidratada de 40 kg. cada una con destino a la obra Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|3-Nº L.10.968-v.20|3|59

Inspección Regional Patagonia
Licitación Pública Nº 2|59 para el día 31 de marzo de 1959, a las 11 horas

COMODORO RIVADAVIA (P. de Chubut)

Nº 2|59 — Hora 11 — Para la modificación y mejoras de las instalaciones sanitarias, comprendiendo únicamente la prestación de la mano de obra, en el Barrio de Suboficiales "La Loma" del Comando de la Agrupación Motorizada Patagonia. Depósito de Garantía de la Licitación el 1 o|o sobre el presupuesto Oficial.

Horario para retirar legajos de 8 a 14 horas de lunes a viernes, o solicitarlos por carta a Inspección Regional Patagonia, Comodoro Rivadavia, Km. 3, Pvcia. de Chubut.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionado en la Inspección Regional Patagonia en Comodoro Rivadavia Km. 3, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 1959. — Tte. Coronel Ricardo Enrique M. Jasson, Inspector Regional Patagonia.

e.18|3-Nº L.10.964-v.23|3|59

Licitación Pública Nº 78, para el día 3 de abril de 1959

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 78, hora 10.30: Provisión sobre vagón con destino a la ciudad de San Luis, de 19.800 m2. de azulejos blancos de primera calidad de 15 x 15 cm. similares a los de marca "San Lorenzo", destinados a la obra: Hospital Regional "San Luis". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.). — Horario de venta, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.799-v.21|3|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

31|III|59, Nº 99|59, a las 8.45, por válvulas para TV.

31|III|59, Nº 101|59, a las 9.15, por aceros.

7|IV|59, Nº 110|59, a las 9.30, por aceros.

7|IV|59, Nº 129|59, a las 10.30, por alcohol etílico.

9|IV|59, Nº 114|59, a las 8.30, por maderas (álamo, lapacho, pino Paraná, roble, Hardboard).

9|IV|59, Nº 115|59, a las 8.45, por refractarios.

9|IV|59, Nº 119|59, a las 9.45, por artículos de protección en el trabajo.

9|IV|59, Nº 120|59, a las 10, por carreteles de madera, carroteles de acero.

9|IV|59, Nº 121|59, a las 10.15, por papel Kraft, papel crepé.

9|IV|59, Nº 123|59, a las 10.30, por madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L.10.793-v.21|3|59

Licitaciones Públicas

2|4|59, Nº 135|59, a las 8.45, por Transporte de Azufre.

2|4|59, Nº 145|59, a las 9, por Reparación General de un Motor Diesel.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), debiendo las firmas interesadas abonar m$n. 5.— en la Tesorería en pago de la documentación. Horario: de 8 a 10.30. — El Director General.

e.18|3-Nº L-10.969-v.20|3|59

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones, clavos, fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de sulfodroga de uso quirúrgico compuesto papel, cajas de cartón, dispositivo para por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).

Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

e.7|3-Nº L-10.738-v.24|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de abril de 1959, a las 9 y 10 horas, para la contratación del suministro de alfalfa y avena respectivamente a las Guarniciones de San Martín de los Andes y Junín de los Andes (Neuquén), a proveer durante los meses de junio a setiembre de 1959.

Pliegos de condiciones y demás informes requerirlos a: Intendencia Regional "Bahía Blanca", Saavedra 951, Bahía Blanca, T. E. 22170, donde se efectuarán tales licitaciones.

e.18|3-Nº L.10.965-v.6|4|59

Licitación Pública

El día 10 de abril de 1959, en la Intendencia Regional "Córdoba", Arganderña 2515, Córdoba, se llevará a cabo la licitación pública para adjudicar alfalfa y avena para unidades con guarnición en Córdoba, La Calera, Río III, Villa María, La Rioja, Holmberg, Guiñazú, Fray Luis Beltrán, Santo Tomé, Santa Fe y Rosario.

Los interesados pueden recurrir a la misma, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y datos necesarios.

Córdoba, 5 de marzo de 1959. — Cirilo Giménez, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Intendencia Regional "Córdoba".

e.18|3-Nº L.10.966-v.6|4|59

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitaciones públicas Nº 15 y 16|59, para la adquisición de lo siguiente: 3.300 toneladas de alfalfa y 4.100 toneladas de avena para ganado.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 10 de abril del corriente año, a las 9 y 10 horas, respectivamente y en donde se podrán solicitar pliegos y otros antecedentes.

e.11|3-Nº L.10.791-v.30|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena y alfalfa destinadas a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones hasta el 31 de octubre de 1959.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 22, Paraná (E. R.), el 10 de abril de 1959, a las 9 (nueve) horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.11|3-Nº L.10.792-v.2|4|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO
Administración de Campos - Ley Nº 14.147

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta en galpón de origen, de 120.103 kilos de lana de la siguiente procedencia:

Campo "El Lucero", Estancia "El Puma", Provincia de Chubut, 77.900 kilos.

Campo "Esquel", Esquel, Chubut, 21.509 kilos.

Campo "General Avalos", Monte Caseros, Provincia de Corrientes, 20.694 kilos.

Apertura de las propuestas: El día 7 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Cuartel Maestre General del Ejército, Administración de Campos, Ley Nº 14.147, Azopardo 250, 2do. piso, Capital Federal, donde podrá retirarse los pliegos y solicitar informes. — Octavio Zenarruza, General de Brigada, Cuartel Maestre General del Ejército.

e.13|3-Nº L.10.851-v.17|4|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 19.038|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59, para el día 25 del mes de marzo de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: pintura blanca, aceite de lino; lija para madera; pinceles de cerda; cerraduras; fallebas; manijas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.18|3-Nº L.10.958-v.20|3|59

Expediente Nº 60892|59

Llámase a licitación pública Nº 24|59 para el día 7 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.13|3-Nº L.10.842-v.24|3|59

Expediente Nº 18.848|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59 para el día 6 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Madera Pino Paraná y chapa acanalada de cartón prensado. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.12|3-Nº L.10.806-v.23|3|59

CONSEJO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 58.114|58

Llámase a Licitación Pública Nº 26|59 para el día 10 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional de Salud Pública y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: jeringas hipodérmicas; agujas hipodérmicas; termómetros clínicos; vendas; algodón; tela adhesiva; alcohol; tubos de ensayo; cepillos para uñas; jabón de tocador; toallas de mano; art. de bazar y menaje; termos; frazadas; colchones; botas de goma; botas de cuero; ropas; carpas; camillas; faroles; picos; palas; barretas; escaleras; DDT; etc., etc.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.

e.16|3-Nº L.10.930-v.28|3|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

3.244|59. — Servicio Exterior. — Embajador. — Desígnase. (Pág. 1).
3.257|59. — Defensa Nacional. — Cursos. (Pág. 1).
3.230|59. — Presupuesto. — Modifícase. (Pág. 1).
3.199|59. — Dirección Nacional de Institutos Penales. — Representante del Patronato de Liberados. (Página 1).
3.098|59. — Asociación Profesional de Trabajadores. — Intervención. — Fíjanse asignaciones diarias de personal de intervenciones. (Pág. 1).
3.127|59. — Subsidio. — Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne. — Acuérdase subsidio reintegrable. (Pág. 1).
3.177|8|59. — Centro de Documentación Internacional. — Biblioteca. — La Biblioteca Nacional transferirá diversas colecciones inventariados de su fondo bibliográfico (Pág. 1).
3.192|59. — Viviendas. — San Juan. Autorízase la inversión de saldos de una cuenta especial en la construcción de viviendas obreras en la Provincia de San Juan. (Pág. 1).
3.030|59. — Cámaras de Arrendamiento y Aparcerías. — Retribución de los representantes de arrendatarios y aparceros y de arrendadores. (Página 2).
3.106|59. — Títulos Honoríficos. — Condecoraciones. — Confiérese la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Comendador a un funcionario del Líbano. (Pág. 2).
3.095|59. — Educación. — Instituto de Enseñanza Privada. — Otórgase un anticipo a los institutos de enseñanza privada para pago de sueldos. (Pág. 2).
1.741|59. — Duelo. — (Pág. 2).
3.199|59. — Secretaría de Obras Públicas. — Subsecretario. — Renuncia. (Pág. 2).
3.238|59. — Recurso Jerárquico. — Deniégase. — No se hace lugar a recurso jerárquico interpuesto por la Radioemisora Cultural Sociedad Anónima C. I. F. e Inmobiliaria L S 5 Radio Rivadavia de la Capital Federal. (Pág. 2).
3.206|59. — Títulos Honoríficos. — Condecoraciones. — Confiérense a personalidades del Reino de Bélgica. (Página 2).
3.240|59. — Caminos. — Amplíase el plazo de la Comisión Especial para estudiar el proyecto del trazado de un camino y canal paralelo entre el Puerto de Victoria y Los Marinos. (Pág. 2).
Resol. Gral. Nº 553|59 (G. E.) — Impuestos. — Exenciones. — Retención de impuestos a las ganancias eventuales en los casos de compraventa de predios rurales. (Pág. 2).
Resol. Gral. Nº 554|59 (I. I.). — Amplían al 35 % la diferencia de impuestos para cigarros y cigarrillos. (Pág. 2).
Actos del Poder Ejecutivo. (Decretos Sintetizados) (Pág. 2)
Remates Judiciales. (Pág. 5)

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. (Pág. 3)
Secretaría de Autoridad Minera. (Pág. 3)
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Pág. 3)
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Pág. 3)
Trabajo y Seguridad Social (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Pág. 4)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 19)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 15)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 30)

REMATE COMERCIAL

Nuevo. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 32)

AVISOS DIVERSOS

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 32)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 15|59, para el día 29 de abril de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la ciudad de San Juan.

Apertura y lectura de las propuestas, el 29 de abril, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Presupuesto oficial: $ 38.057.182,35 m|n (Dieciocho Millones Cincuenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos con 35|100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.18|3-Nº L.10.959-v.6|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 110-V, hasta el día 7 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de 51 juegos de baños completos, de procedencia norteamericana, 548 calefones a gas de 10 a 12 litros p.min., 860 cocinas a gas y diversos artefactos sanitarios, en condición de desuso, por lote, renglón o totalidad existentes en los Almacenes Nuevo Puerto Dársena "C". Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado de Y.P.F. y Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 190. Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Documentación gratis. — Presentación de propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.19|3-Nº L.10.987-v.1º|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 226-M hasta el día 2 de abril de 1959, 14.30 horas. Provisión: Material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 10.00 m|n.

e.19.3-Nº L.10.988-v.21.3.59

Llámase a Licitación Pública Nº 201-O hasta el día 3 de abril de 1959, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar de madera por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 154.850,00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones) Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 12 a 17 y 30 horas. — Presentación propuestas. Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.18|3-Nº L-10.970-v.23 3|59

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 109-V, hasta el día 2 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de juegos infantiles en condición de desuso, por unidad, por lote o por la totalidad, existente en el Almacén Nuevo Puerto Dársena "C" Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F. — Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas, citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.19|3-Nº L-10.781-v.28|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|59, hasta el día 19 de abril de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Saavedra y Villa Iris (Provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto oficial $ 840.000 m|n.

e.16|3-Nº L.10.946-v.28|3|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo Winifreda-Castex, $ 41.945.360,25. Presentación propuestas: 10 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-10.947-v.3|4|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos, Ruta 40 Sud, $ 45.917.673.75. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.764-v.25|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.315 hasta el 30 de marzo de 1959, a las 17,30 horas, provisión: Trapos de algodón, blancos, usados, lavados y desinfectados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Capital.

Pliego $ 5.00 m|n.

e.19|3-Nº L-10.989-v.21|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.314 hasta el 25 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. — Provisión: Cortador para Draga "300-C", siplano.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros; Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: m$n. 10.—.

e.18|3-Nº L-10.971-v.20|3|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 18|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Elementos de ferretería" (Para Dirección Gral. de Técnica). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.19|3-Nº L.10.983-v.21.3|59

Licitación Pública Nº 19|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Alambre de bajada". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de marzo de 1959, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.19|3-Nº L.10.984-v.21|3|59

Licitación Pública Nº 15|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: Carátulas, Carpetas, Fichas, etc.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de abril de 1959, a las 17 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.18|3-Nº L-10.972-v.31|3|59

Licitación Pública Nº 14|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: Sobres.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de abril de 1959, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.18|3-Nº L-10.973-v.31|3|59

Licitación Pública Nº 13|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: Talonarios y Bloques Impresos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de abril de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.18|3-Nº L-10.974-v.31|3|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril, licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 14|4|59. Púb. 570. 14 horas. — Cuerpos semimetálicos para tarros porta de leche. — Pliegos $ 100.— — Púb. 588, 17 horas: Zorras a motor p|cuadrillas, repuestos para zorras. Pliego $ 35.—.

Apertura 21|4|59: Púb. 538, 14 hs. — Elásticos helicoidales. — Pliego $ 25.—.

Apertura 24|4|59: Púb. 573, 14 hs. — Leña mezcla tipo ferrocarril, 5a. categoría. Pliegos $ 20.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 15 horas.

e.19|3-Nº L.10.990-v.31|3|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Pública G. 1.778: Mangas de goma y tela, pliego m$n. 20, ap. 1º|4, 9 horas. — Pública G. 1.779: Mangas de goma, pliego m$n. 25.—, ap. 1º|4, 10 horas. — Privada G. 1.780: Escobas y escobillones, pliego s|cargo, ap. 1º|4, 11 horas. — Privada G. 1.781: Barretas especiales, pliego m$n. 30, ap. 2|4, 9 horas. — Privada G. 1.782: Faroles de señales, pliego s|cargo, ap. 2|4, 10 horas. — Privada G. 1.783. Platos para postes, pliego s|cargo, ap. 2|4, 11 horas. — Privada G. 1.784: Aros sello de aceite, de goma sintética, pliego m$n. 5, ap. 3|4, 9 horas. — Privada G. 1.785. Manteles y servilletas, pliego s|cargo, ap. 3|4, 10 horas. — Privada G. 1.786: Cerda de caballo, pliego s|cargo, ap. 3|4, 11 horas. — Privada G. 1.787: Protectores para líneas telefónicas, pliego s|cargo, ap. 6|4, 9 horas. — Privada G. 1.788: Morsas para estirar alambre, pliego s|cargo, ap. 6|4, 10 horas. — Privada F. 5.764: Contrazapatas de acero fundido, pliego m$n. 5, ap. 6|4, 11 horas. — Pública F. 5.765: Herramientas para tornos, pliego m$n. 15, ap. 7|4, 10 horas. — Pública F. 5.766: Accesorios p. bomba lubricadora, pliego m$n. 50, ap. 8|4, 9 horas. — Pública G. 1.587|B: Estambre de algodón, pliego m$n. 10, ap. 9|4, 9 horas. — Privada G. 1.685|B Papel higiénico, pliego s|cargo, ap. 9|4, 10 hs. — Pública G. 1.698|A: Cables flexibles y alambre de cobre, pliego m$n. 10, ap. 10|4, 9 horas. — Pública F. 5.767: Acc. de bronce para válvulas, pliego m$n. 30, ap. 8|4, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escala, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-10.976-v.23|3|59

Licitación Pública G. 1776

Aceros, de calidad común, dulce, negro, en barras y en chapas, pliego m$n. 10, ap. 7|4, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs. — Ing. Teodoro M. Torrijos Fuertes, Jefe División Compras Int., Departamento de Almacenes.

e.14|3-Nº L.10.885-v.25|3|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Lona.

Lic. M. 59|53. Ap. 1º|4|59, 14 hs. — Pliego $ 20.— m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.18|3-Nº L-10.975-v.23|3|59

Llama a licitación pública para la provisión de bulones de acero para cambios. Lic. M. 59|59. Ap. 15|4|59, 14 horas. Pliego $ 20.— m|n. Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 hs. y a partir del 19|4|59, de 13 a 17 hs.

e.16|3-Nº 10.950-v.28|3|59

Llama a licitación pública para la provisión de suplementos de acero para tacos de cambios y cruzamientos. Expte. M.59|49. Apertura 2|4|59. 14 horas. Pliego $ 25. — Informes: Oficina Muestras y Ventas de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.16|3-Nº 10.948-v.30|3|59

Llama a licitación pública para la provisión de alambre de cobre. Lic. M. 59|46. Ap. 30|3|59, 9 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé. Mitre 2973. Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.16|3-Nº 10.949-v.20.3|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 573 para: Recepción y descarga de materiales generales sobre Puerto de Buenos Aires. Apertura 10 hs. del 10|4|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.13|3-Nº L.10.855-v.24|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 20 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de acero dulce común en barra cuadrada, en barra exagonal, en barra redonda, para hormigón armado, de media caña, en planchuela, en chapas lisas, en chapas rayadas, ángulo de alas iguales, ángulos de alas desiguales, "T" de alas iguales, "T" de alas desiguales, en perfil normal y con canto vivo. Retiro de Pliegos en la dirección nombrada de 7 a 19 horas.

e.13|3-Nº L-10.862-v.24|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 010|59

Llámase a licitación pública, para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística", en formato aproximado de 32 x 21 cms., abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluidas las tapas. Un pliego de 32 y un pliego de 16. Impresión en Offsett.

160.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".

Podrán consultarse muestras, tipos del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso, Capital. Apertura: 10|4|59, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital.

Precio del Pliego: $ 100.—

e.13|3-Nº L.10.861-v.19|4|59